INCIDENCIA POLÍTICA FEMINISTA

PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

haurralde fundazioa
haurralde fundación
Garapenerako Gobernuz Kanpoko Erakundea
Organización No Gubernamental para el Desarrollo

https://n9.cl/fg8uh

INCIDENCIA POLÍTICA FEMINISTA

PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

ÍNDICE

1. **Presentación** 3
2. **Marco Teórico – Conceptual** 6
   - 2.1 Teoría de Cambio
   - 2.2 Derechos Humanos
   - 2.3 Género
   - 2.4 División Sexual del Trabajo
3. **Necesidades Prácticas de Género e Intereses Estratégicos de las Mujeres** 21
4. **Interculturalidad** 23
   - 4.1 Interseccionalidad
5. **Equidad e Igualdad.** 25
6. **Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030** 27
7. **Incidencia Política y Feminismo** 31
8. **Incidencia Política Feminista** 35
   - 8.1 Plan de Incidencia Política
   - 8.2 Mapa de Poder
   - 8.3 Negociación y Cabildeo
   - 8.4 Medios de Comunicación
   - 8.5 Movimientos
9. **Posibilidades de Medir el Éxito** 47
10. **Rutas y Pensamientos Críticos en la Construcción de un Plan de Incidencia Política Feminista** 50
11. **Matriz de Planificación del Plan de Incidencia Política Feminista** 53
12. **Pandemia global Coronavirus (Covid 19)** 56
    - 12.1 El impacto del Covid en hombres y mujeres

Ejercicio práctico colectivo de incidencia política feminista 68

Bibliografía 77

INCIDENCIA POLÍTICA FEMINISTA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

1. PRESENTACIÓN

Haurralde Fundazioa es una ONGD que busca la transformación social en constante contacto con la realidad de los países del Sur Global y conocedora de las desigualdades estructurales fruto de la dominación histórica del sistema capitalista, colonial, y patriarcal y las principales vulneraciones sociales llevadas a cabo por los países del Norte Global.

Los resultados de nuestras acciones buscan difundir los derechos de las mujeres, promoverlos para que sean ejercidos, defenderlos para liberar a más mujeres y niñas de situaciones de vulneración, y a la vez para que estas sean actoras empoderadas en el ejercicio de las trasformaciones sociales.

Procuramos desarrollar una mirada crítica al actual modelo económico - social – cultural desde alternativas amigables con la vida de las personas, proponer miradas diferente sobre la realidad cotidiana y la política, dando valor a elementos, praxis, sujetos que han sido designados por el pensamiento hegemónico como inferiorizados e invisibilizados.

Necesitamos construir espacios de sororidad inclusivos a pesar de nuestra gran diversidad de razas, clases, identidades, estatus social, económico y /o migratorio; donde poder reflexionar sobre los vínculos entre las diferentes opresiones y desde donde dar respuesta a las necesidades urgentes de las mujeres y niñas, adolescentes y jóvenes para su empoderamiento.

En definitiva aspiramos a un trabajo colectivo que nos permita profundizar, reflexionar y mejorar las acciones que ponemos en práctica y en valor, tomando consideración al definirnos como una organización feminista, que la seguridad y el autocuidado son procesos colectivos y profundamente políticos, y sobre todo construcción de mundos nuevos entre nosotras y nuestras socias.

Las estrategias principales de HF son:

- El acompañamiento a procesos de desarrollo y refuerzo de capacidades de asociaciones de base, formación de mujeres y jóvenes de Euskadi desde un trabajo colectivo e interactivo y fortalecimiento de las capacidades de las asociaciones de base.
- Investigación y participación en espacios de incidencia para la transformación social a nivel local, nacional e internacional a través de propuestas para el cumplimiento de los compromisos y consensos globales, con énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 por los derechos de las mujeres y el desarrollo sustentable y sostenible.

Las organizaciones que trabajan por la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres requieren de un mayor conocimiento e involucramiento en los procesos de incidencia política feminista para la implementación de la Agenda 2030, pero también, en relación a aspectos que son profundamente relevantes y preocupantes en lo que se refiere a la violación a los derechos de las mujeres y sus libertades fundamentales en el marco de un incremento cada vez mayor de las violencias hacia las mujeres que se traducen en feminicidios, violencia sexual, física y psicológica, embarazos adolescentes, violencia y explotación sexual comercial (trata de mujeres) y explotación laboral masivas o selectivas a través de los altos flujos migratorios, las mismas que encierran otras conductas ilícitas organizadas como es el tráfico de personas con todas las consecuencias nefatas que las mismas conllevan.

En marzo del 2019 Haurralde Fundazio promovió y llevo adelante las jornadas sobre Violencias Entrecruzadas con la participación de expertas de diversos países de América Latina y España, activistas jóvenes y organizaciones que buscan el fortalecimiento del trabajo en red para seguir tejiendo y construyendo caminos colectivos para la autonomía económica, física y política de las mujeres.

En este marco, se elaboró el primer Dossier sobre Violencias Entrecruzadas como base de las jornadas de reflexión, el mismo que fue enriquecido con diversos temas y experiencias individuales y colectivas presentadas y sistematizadas para la acción y la reflexión política.

Las continuidades de procesos etc., dan sostenibilidad a las acciones desde esa perspectiva HF se ha propuesto como desafío encarar la misma generando nuevos espacios de trabajo colectivo, en esta oportunidad con la producción del segundo Dossier de Capacitación para la Acción sobre Incidencia Política Feminista para la Transformación Social.

OBJETIVO GENERAL

Brindar herramientas conceptuales y técnicas para la elaboración de planes de incidencia política feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer una ruta crítica de aprendizaje sobre incidencia política feminista para establecer planes de corto, mediano y largo alcance según la causa compartida que se pretende lograr.
2. Contribuir a diferenciar que es y para que sirve un plan o varios planes de incidencia política feminista vs el activismo y los eventos que son partes sustantivas de estrategias de movilización de un determinado plan.
3. Aportar al fortalecimiento del trabajo en redes feministas desde la diversidad de mujeres que comparten una causa común a partir de la formulación de planes sostenibles de incidencia política.

2. MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL

2.1 TEORÍA DE CAMBIO

La teoría sobre el cambio es un concepto que se articula como una estrategia que permite ordenar el pensamiento a partir de los conocimientos y de las experiencias previas para cambiar una situación determinada. Algo que caracteriza a la teoría de cambio es el énfasis que le pone en profundizar la práctica reflexiva. "No sólo se trata de analizar e identificar las condiciones necesarias para definir la ruta a seguir, sino también de explicitar cómo llegar a esas conclusiones y cuál es el proceso metodológico por el cual se construyen dichos argumentos y razonamientos. La teoría de cambio obliga a revisar de manera constante e interactiva los supuestos que se utilizan para interpretar la realidad.

Este enfoque de Teoría de Cambio pone a la gente en el centro y considera todos los fenómenos que afectan a cómo la gente piensa e interactúa. Esto tiene implicancias importantes en relación a quiénes somos (identidad), cómo pensamos (sistemas de creencia), qué nos afecta y qué afectamos (contexto) y cómo actuamos (estrategias).

En un contexto de implementación de un programa, proyecto o plan para incidir existen tres herramientas principales de la Teoría de Cambio (TdC)

1 **Diseño del programa o de un plan**

Idealmente, se debería elaborar una TdC antes de iniciar cualquier intervención para:

i) Tener una mayor claridad, efectividad, relevancia y uso racional de los recursos disponibles (humanos, económicos, logísticos, etc.)

ii) Para mejor el enmarque y alineación de la lógica de intervención

iii) Para delinear las estrategias relacionales que se establecen y apoyar una acción coordinada entre las diferentes partes interesadas

iv) para esbozar los marcos de seguimiento, monitoreo y evaluación. Así como, contar con actividades de sistematización de las lecciones aprendidas, mitigar riesgos posibles y los desafíos y/o ajustes que se deberán encarar en el desarrollo de la implementación de un plan

2 Monitoreo

La TdC se puede utilizar para revisar programas o planes integrales o algunos de sus componentes en cualquier momento dado durante la fase de implementación. La fase de **monitoreo** puede ser un buen momento para hacerlo, pero no únicamente. Esto se hace para:

i) Mejorar, descartar o incorporar nuevas estrategias y actividades

ii) Descubrir los supuestos subyacentes para desecharlos, corregirlos o elaborar otros nuevos. Básicamente, lo que buscamos aquí es ajustar y mejorar el curso de acción de un programa o plan de incidencia política

3 Evaluación

Evaluación. A menudo, encontramos que muchas intervenciones carecen de una TdC inicial. En este caso, evaluadores, activistas, personal técnico con el apoyo de otras partes interesadas, desarrollarán una TdC que se utilizará como base para la evaluación. La TdC proporcionará las preguntas de monitoreo, seguimiento y evaluación, descubrirá los supuestos críticos a ser explorados, identificará los resultados a mediano y largo plazo y sus vínculos causales y definirá los indicadores claves a ser medidos y/o analizados" y se podrán realizar los ajustes que sean necesarios de realizar a favor de una causa común, como es lograr la igualdad y la equidad de las mujeres en nuestras sociedades y contribuir a la disminución de las inadmisibles tasas de violencias hacia las mismas.

Promueve de manera explícita la práctica reflexiva explicitando y articulando los supuestos subyacentes sobre los que se sustenta una intervención. El afloramiento de estos supuestos puede provocar un cambio en la forma en que un grupo u organización piensa y actúa en relación a otros actores y al proceso de cambio social en el que están. Es un proceso estratégico de aprendizaje-acción que articula los espacios de acción y de aprendizaje. Por lo tanto, es un método orientado a la toma de conciencia (personal, organizacional, social) sobre la manera en que nuestro sistema de creencia (ideología, cultura, identidad social, pensamiento organizacional, prejuicios, etc.) afecta lo que vemos y lo que hacemos.

Es un modelo de pensamiento-acción sistémico no lineal, orientado a revisar los procesos multicausales (alguna relación causa-efecto son conocidas, otras no) que vincula intencionalmente una serie de elementos como son:

i) El análisis de los sistemas

ii) Las relaciones entre actores

iii) Los sistemas de creencia

iv) La acción estratégica, a un cambio que se desea provocar en un contexto determinado (social u organizacional)[1]

v) Las estrategias y las prácticas desarrolladas que llevan los aprendizajes como lecciones y el reconocimiento de prácticas exitosas, como la identificación autocrítica de prácticas limitadas o deficientes

[1] Fuente de Información: Teoría de Cambio, Una brújula para orientarte en el camino. Iñigo Retolaza Eguren, mayo 2018. http://ateneucoopbll.cat/wp-content/uploads/2018/04/Teor%C3%ADa-de-Cambio-una-brujula-2.0.pdf

PESAMIENTO Y ACCIÓN

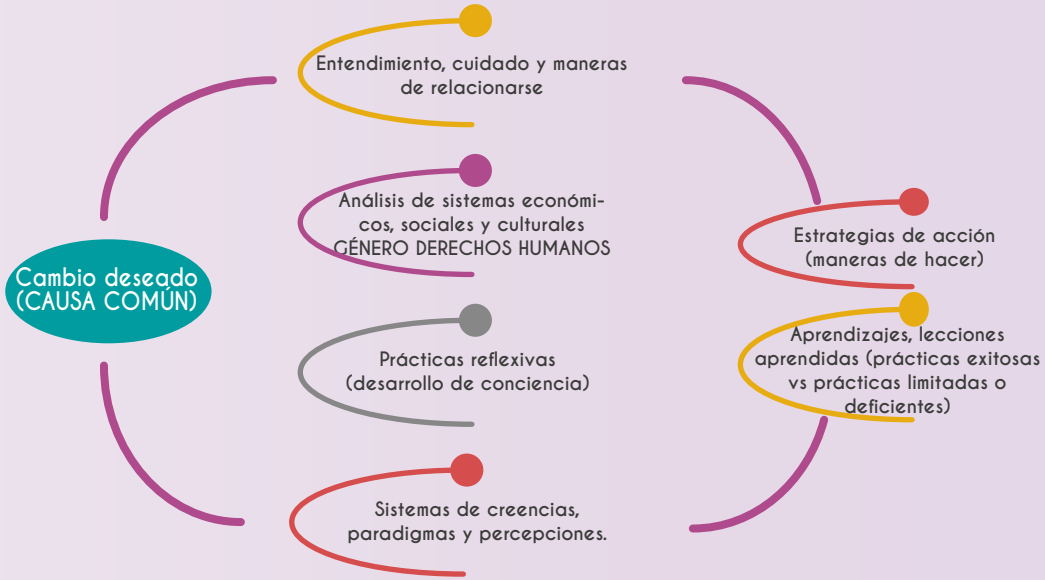

La teoría de cambio desde una propuesta feminista propone lograr cambios individuales, colectivos, internos y externos

INDIVIDUALES

PODER DE UNA MISMA

Contribuir a la trasformación de las mujeres y su empoderamiento para que se reconozcan como sujetos de derechos y desarrollen conciencia, capacidades y habilidades para formular proyectos de vida para su bienestar y el ejercicio de todos sus derechos.

COLECTIVOS

PODER PARA HACER

Contribuir a la trasformación de conductas sociales, comunales e institucionales de poder como dominio, contra toda forma de discriminación, exclusión, subordinación contra las mujeres, con énfasis en poblaciones de mayor vulnerabilidad.

INTERNOS

PODER CON CULTURA

Contribuir al cambio de normas, valores, estereotipos y creencias que naturalizan y legitiman las violencias estructurales y entrecruzadas hacia las mujeres, la discriminación y la exclusión social.

EXTERNOS

PODER SOBRE

Contribuir al cambio de sistemas, conductas y procedimientos que afectan la aplicación de leyes y normas que protegen los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres y coadyuvar al cumplimiento de leyes nacionales y consensos internacionales a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Durante las últimas décadas, las iniciativas para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género han estado bajo creciente presión para que midan su impacto. Al mismo tiempo, ha disminuido el apoyo de los donantes, al menos parcialmente, a ciertos tipos de trabajos a favor de los derechos y el empoderamiento de las mujeres por considerarlos demasiado lentos, indefinidos o intangibles.

De hecho, cada vez hay más pruebas de que casi todo lo que se invierte en igualdad de género se ha transformado en un puñado de "soluciones mágicas" como las micro finanzas y la representación política, precisamente porque los resultados de estas intervenciones son mucho más simples de evaluar. Medir el cambio, es decir, realizar un monitoreo y evaluación en el contexto de las relaciones de género y las relaciones sociales en las cuales éstas están inmersas es en cierta medida un reto mayor. El desafío más grande se resume cabalmente en las palabras de una experimentada activista:

> **"Cuando trabajas por los intereses de las mujeres, son dos pasos hacia adelante (¡si eres realmente lista y muy afortunada!) y al menos un paso hacia atrás.**
>
> En realidad, a menudo, ¡son dos o tres pasos hacia atrás! E irónicamente, con frecuencia esos pasos hacia atrás son prueba de tu eficacia, porque representan la amenaza que has representado para la estructura de poder y su intento de hacerte retroceder. En ocasiones, incluso tus 'historias de éxito' no son más que tácticas que tiene la estructura de poder para intentar acomodar y contener, mediante pequeñas concesiones, la amenaza de un cambio más radical."

Esta cita enuncia con elocuencia una verdad universal: transformar las relaciones de poder entre mujeres y hombres es la última frontera del cambio social. Mientras que también es difícil lograr cambios en las relaciones sociales de poder entre el norte y el sur, los países desarrollados y en desarrollo, las razas, las clases, las castas, las etnias, las sexualidades, las capacidades, etc., las normas patriarcales están arraigadas y normalizadas dentro de cada una de estas estructuras de poder, de modo que desafiarlas y transformarlas es una tarea doblemente intimidante. Dado que el poder basado en el género es parte integral de las instituciones y relaciones tanto públicas como privadas, transformarlo en un ámbito no garantiza que haya sido erradicado en otro. No obstante, quienes invierten en el empoderamiento de las mujeres que demandan "pruebas" de cambios concretos generalmente quieren ver muestras de un progreso sin complicaciones, más que un cuadro de la caótica realidad (los pasos hacia adelante y los pasos hacia atrás) que está más cerca de la verdad". [2]

[2] Fuente de Información AWID: Captando el Cambio en la Realidad de las Mujeres. Una Mirada Crítica a los Marcos y Enfoques Actuales de Monitoreo y Evaluación Por Srilatha Batliwal Investigadora Adjunta AWID, Alexandra Pittman Asesora AWID, diciembre 2010. https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/captando_el_cambio_en_la_realidad_de_las_mujeres.pdf

Por ello es necesario volver a las matrices conceptuales que los feminismos nos brindan para tratar de revertir, una cada vez mayor "caótica realidad" para mitigar los riesgos de los pasos hacia atrás e ir para adelante en el marco de una comprensión mayor de parte de las organizaciones, los grupos de base y colectivos de mujeres sobre los conceptos que subyacen a la igualdad y la equidad de género a partir de enunciados- conceptuales y herramientas útiles que favorezcan el fortalecimiento de las acciones, los aprendizajes, la reflexión asertiva y autocritica en el quehacer cotidiano activista a favor de una o varias causas comunes compartidas.

2.2 DERECHOS HUMANOS

Los derechos tienen como base conceptual las normas internacionales de derechos humanos y la promoción y la protección de dichos derechos. **El Estado es el principal garante de los derechos y se constituye como titular de obligaciones.** Se parte de la noción fundamental de que los derechos de las mujeres están integrados dentro del ámbito de los Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es el único instrumento de consenso internacional que proclama que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades", por lo que su mandato prima en relación a cualquier norma nacional o uso local. Bajo esta declaración, para las mujeres, la igualdad y la equidad significa obtener derechos que les han sido negados como resultado de la discriminación y la exclusión.

Aplicar un enfoque de derechos en una política institucional o social implica reconocer y visibilizar que los derechos de las mujeres en todos sus sentidos y contenidos y los de la niñez y la adolescencia deben ser exigidos al Estado y a la sociedad en su conjunto ya que su disfrute pleno es una condición indispensable para el ejercicio de la ciudadanía y para su goce y ejercicio pleno. En este sentido, las mujeres, las niñas, niños y adolescentes deben ser reconocidos y reconocerse como sujetos de derechos con capacidad para tomar decisiones autónomas en relación a todos los aspectos que hacen a su vida pública como privada.

La Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por tanto, sin distinción de sexo.

Podemos entonces interpretar que la "discriminación" es toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, etnia, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Esta concepción de los derechos humanos ha generado la necesidad de crear sistemas de protección de las personas buscando la igualdad sin condiciones; sin embargo, para tener derechos iguales, también se necesita reconocer a los/as sujetos sociales, especialmente a las mujeres, niñas, niños y adolescentes en sus diferencias y particularidades. Se trata de la búsqueda de la igualdad en la diferencia y de asumir que las diferencias no necesitan ni deben generar desigualdades.

- Los derechos surgen como resultado de controversias y conflictos, por ello, no son estáticos ni eternos, constantemente sufren transformaciones adecuándose a los cambios que experimentan las sociedades y comunidades y que genera por efecto de esos procesos, la construcción de sujetos políticos conscientes del DERECHO A TENER DERECHOS. Por lo tanto, los derechos humanos son inherentes a las todas las personas sin ningún tipo de exclusión, ni discriminación.

La dignidad humana y las libertades fundamentales, en el ámbito de los derechos humanos, implican el reconocimiento de que toda persona tiene derechos consagrados y es capaz de proponerse fines y elegir los medios para alcanzarlos para vivir en libertad, sin ningún tipo de control que le prohíba, la discrimine o la excluya. Por lo tanto, toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, nadie debe ser sometido a torturas ni a penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes, estos comportamientos sociales constituyen una ofensa a la dignidad humana y vulneran todos los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de las múltiples significaciones que se le otorgan para reafirmarlos como principios Constitucionales en todos los países del mundo.

Los derechos humanos se sustentan en los siguientes principios:

Universales

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional que, además establece claramente las obligaciones que tienen los Estados y los Gobiernos de tomar medidas, en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean estos derechos civiles y políticos - como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales - como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás o la privación de un derecho afecta negativamente a todos los demás derechos.

Inalienables e irrenunciables

Son derechos fundamentales que no pueden ser legítimamente negados a una persona ya que son inherentes por el sólo hecho de su condición humana. Están protegidos y son considerados como una base ética y moral para resguardar a las personas, a los grupos y colectivos sociales.

Progresivos

El reconocimiento de los derechos humanos es progresivo y su desarrollo aumenta gradualmente según los contextos políticos, económicos y sociales y las oportunidades que estos brindan o no para reconocer, establecer y garantizar los derechos humanos de todas las personas.

© picture-alliance/AP Photo/M. Ugarte

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades fundamentales, los derechos y la dignidad humana. Todos los derechos humanos son indivisibles, lo que significa que ya sean de orden civil, cultural, económico, político o social, todos ellos son inherentes a la dignidad de toda persona.

En consecuencia, todos tienen el mismo estatus como derechos, y no pueden ser jerarquizados. Son interdependientes e interrelacionados, lo que significa que el ejercicio de un derecho depende del ejercicio del resto de derechos en su totalidad. El objetivo central del enfoque basado en los derechos humanos consiste en una herramienta para identificar y analizar las desigualdades que forman parte de los problemas más importantes del desarrollo para de esa forma corregir las prácticas de carácter discriminatorio y de las injustas relaciones de poder que dificultan el progreso, el desarrollo y el generar culturas que garanticen la paz, el buen trato, el respeto y la dignidad.

Esta visión implica indudablemente una superación del concepto de derecho en su concepción principalmente jurídica para abarcar también las necesidades, posibilidades y estrategias que se han de desplegar, de manera de asegurar el cumplimiento y desarrollo de los mismos. Los planes, políticas y programas sociales deben promover la realización de derechos y el mejoramiento de capacidades para el ejercicio de los mismos en libertad.[3]

[3] Fuente: Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Los más humanos de todos los derechos) y el derecho a vivir una vida libre de violencia. Machicao Ximena, Sáinz Leticia, Pérez Lupe. Solidaridad Internacional Cooperación Española. La Paz – Bolivia 2013.

2.3 GÉNERO

El género es una categoría de análisis relacional, política y sociocultural que permite cuestionar la masculinidad y feminidad como categorías naturales, entendiendo que el conjunto de características, roles y valores que se atribuyen a mujeres y hombres en una determinada sociedad, son construcciones sociales legítimas desde el Estado, las instituciones y organizaciones sociales a través de leyes, políticas y normas.

El patriarcado:

> **Es un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad inter-clases e intra-género instaurado por los hombres, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres vulnerando sus derechos humanos y libertades fundamentales, donde lo masculino, tiene la supremacía por el simple hecho de serlo y relega, de ese modo, a las mujeres, a lo femenino, a un segundo plano, por el simple hecho de ser mujeres.**

La construcción social del género no condiciona sólo la forma en que se relacionan hombres y mujeres, sino la valoración y distribución de poder entre ambos, el acceso y control inequitativo a recursos y oportunidades de desarrollo y la distribución de responsabilidad que ha legitimado históricamente la opresión de las mujeres, colocándolas en una situación de discriminación y desventaja dentro de la sociedad.

Reconocer el género como una construcción social permite cuestionar los roles establecidos de mujeres y hombres y las relaciones de poder y trabajar para transformarlas, desafiando el sistema patriarcal y proponiendo un nuevo orden democrático, basado en la igualdad y en la equidad de género. Por lo tanto, el género es una categoría de análisis relacional del poder como dominio, no tiene fin en sí mismo, sino más bien es una herramienta que actúa para contribuir a la transformación y a la justicia social.

El género interactúa con múltiples otras categorías de discriminación, construidas social y culturalmente, como etnicidad, clase, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, etc. creando un sistema de desigualdad social en que la situación y posición de una persona se ve influenciada por múltiples factores que se interrelacionan y que varían según la sociedad, el contexto, la cultura y la época histórica en la que vivimos a partir de la división sexual del trabajo, aunque esta se ha ido modificando en el tiempo, aún las bases que la sustentan son muy fuertes y se reciclan de manera permanente a través de los siguientes dispositivos:

El machismo es una expresión derivada de la palabra macho, definido como aquella actitud o manera de pensar de un hombre, quien es el jefe de familia (quien toma las decisiones en casa), protector y sostenedor del hogar. El machismo es una ideología que engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a desvalorizar a la mujer y vulnerar sus derechos humanos.

El machismo es una actitud de prepotencia con respecto a las mujeres. El sexismo no es tan evidente. Es un comportamiento individual o colectivo que desprecia un sexo en virtud de su

biología, perpetua la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres. El sexismo, por lo tanto, es la discriminación basada en cuestiones de sexo o de género. El término también alude a los prejuicios y a los estereotipos que pesan sobre mujeres y hombres por las condiciones que se le atribuyen a cada sexo.

Los micro machismos, este término designa las sutiles e imperceptibles maniobras y estrategias de ejercicio del poder como dominio masculino en lo cotidiano, que atentan en diversos grados contra la autonomía de las mujeres. Hábiles artes, trucos, tretas y manipulaciones con los que los hombres intentan imponer a las mujeres sus propias razones, deseos e intereses en la vida cotidiana. Son de uso reiterado aún en los hombres "normales", aquellos que desde el discurso social no podrían ser llamados violentos, abusadores o especialmente controladores o machistas.

Muchos de estos comportamientos no suponen intencionalidad, mala voluntad ni planificación deliberada, sino que son dispositivos mentales, corporales y actitudinales incorporados y automatizados en el proceso de "hacerse hombres", como hábitos de acción/reacción frente a las mujeres. Otros en cambio sí son conscientes, pero todos forman parte de las habilidades masculinas desarrolladas para ubicarse en un lugar preferencial de dominio y control que mantenga y reafirme los lugares que la cultura tradicional asigna a mujeres y a los hombres. Los modos de presentación de los micro machismos se alejan mucho de la violencia física, pero tienen a la larga sus mismos efectos, garantizar el control sobre las mujeres y perpetuar su subordinación.

Gran parte de la eficacia de los micro machismos está dada no sólo por su imperceptibilidad, sino también porque funcionan sostenidos, avalados y naturalizados por la normativa patriarcal de género y por la división sexual del trabajo. Dicho mandato no solo propicia el dominio para los hombres, sino también la subordinación para las mujeres, para quienes promueve comportamientos "femeninos" -pasividad, evitación del conflicto, complacencia, servicios a los hombres y necesidad de permiso o aprobación para hacer- que ellas en su socialización asumen como propios y cuya realización las coloca "naturalmente" en una posición de subordinación.

Por otra parte, para ellos, el orden social sigue siendo un aliado poderoso, ya que otorga a los hombres, por serlo, el "monopolio de la razón y un poder moral" inquisitorio en el cual la mujer está en principio en falta o como acusada: "exagerada', "loca", "putas", "intolerante", "histérica", "dramática" son expresiones que reflejan claramente esta situación.[4]

[4] Mayor información en: https://www.psicoactiva.com/blog/que-son-los-micromachismos/

2.4 DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

La construcción sociocultural de género está estrechamente ligada a la división sexual del trabajo, es decir, el cómo se han repartido las labores productivas y reproductivas según el sexo y el género reconocida como una de las formas de organización social y económica básicas de las sociedades y comunidades.

"Cuando hablamos sobre división sexual del trabajo nos referimos al proceso mediante el cual se han atribuido habilidades, competencias, valores y/o responsabilidades a una persona con base en sus características biológicas asociadas a uno u otro sexo. Esto se traduce en la división de las tareas que son fundamentales para la organización social, según lo que le corresponde a alguien por ser hombre o lo que le corresponde por ser mujeres.

Los estudios sobre la división sexual del trabajo han hecho posible analizar por qué las mujeres se encuentran tradicionalmente vinculadas al espacio doméstico y por qué los hombres están más vinculados al espacio público, lo que a su vez configura una identidad femenina en relación a los valores del cuidado (hacia procurar el bienestar de los demás) y una identidad masculina relacionada con los valores de la provisión (el abastecimiento de los recursos necesarios para la subsistencia). En dicha división, la actividad del espacio doméstico ha sido considerado más en términos de responsabilidad moral y biológica, por lo cual no se reconoce como un "trabajo formal", menos aún remunerado. A diferencia de las actividades del espacio público relacionadas con la provisión, que son las que se reconocen en términos de productividad mercantil, con lo que tiene relación directa con el intercambio económico.

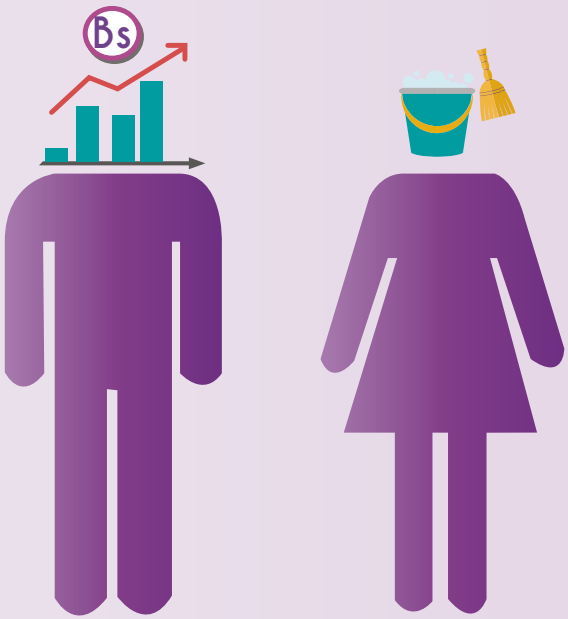

En otras palabras, a las mujeres se las reduce tradicionalmente a la capacidad biológica reproductiva, con lo que su principal actividad económica es la reproducción de la fuerza de trabajo y de su cuidado. A los hombres se les asigna la fuerza física y a las tareas relacionadas con el espacio público y la producción económica. Es así como a partir de esta división se generan y se transmiten una serie de creencias, normas y valores a partir de los cuales emergen los ideales de feminidad y masculinidad [5], como la subordinación, la discriminación y la exclusión social de las mujeres.

[5] División sexual del trabajo: qué es y teorías explicativas. Diferentes maneras de ver el origen de la diferencia entre los roles de género. https: psicologiaymente.com/social/división-sexual-del-trabajo

¿COMO FUNCIONA EL SISTEMA DE PODER COMO DOMINIO PATRIARCAL Y SEXISTA A PARTIR DE LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO?

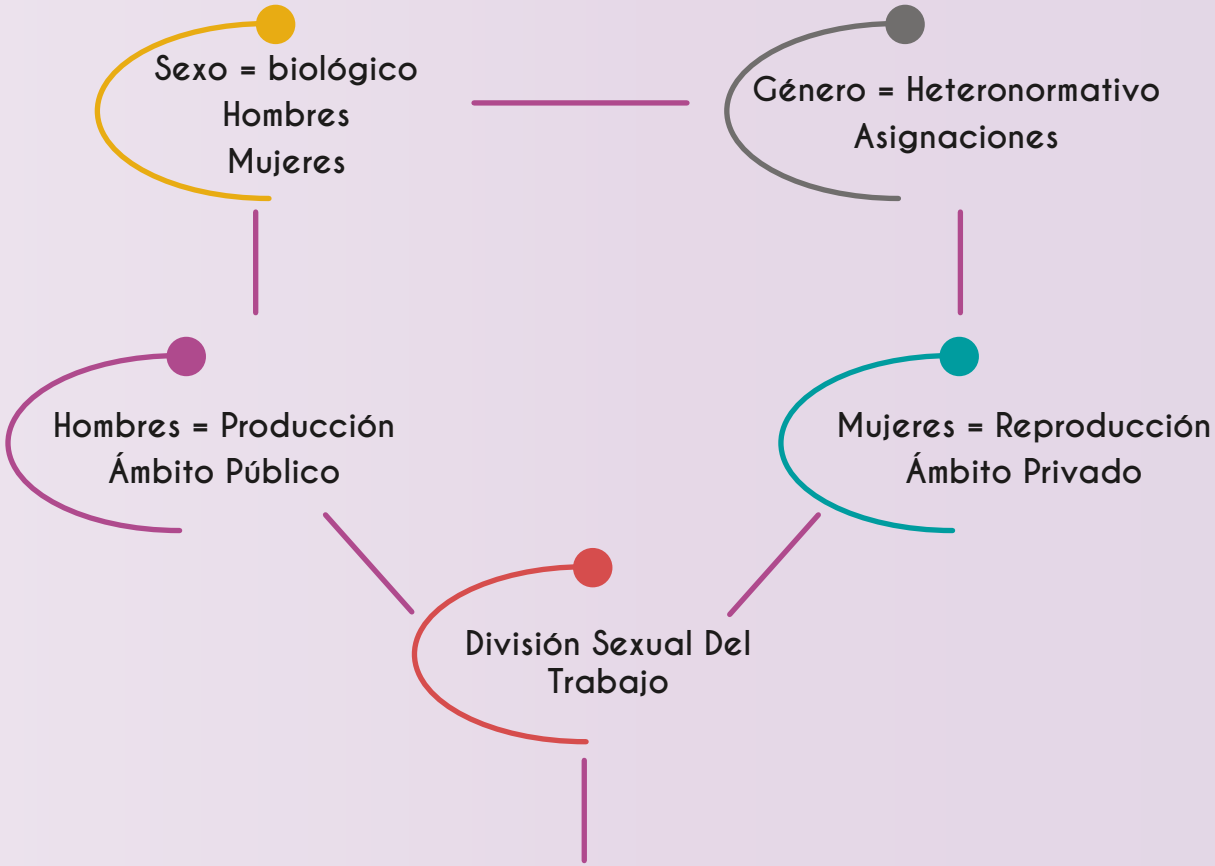

Sistema de relaciones asimétricas de poder como dominio: exclusión, discriminación, subordinación, roles y esterotipos, comportamientos, mandatos, atribuciones, valores y atributos establecidos y naturalizados cuando son construcciones sociocultuales que se pueden y se deben transformar.

El género no es sinónimo de mujeres, por tanto, se cree, que para incorporar el enfoque de género basta con mencionar a las mujeres o incluirlas como "beneficiarias" de los proyectos, sin cuestionar las relaciones, roles y estereotipos socialmente construidos. No es suficiente que una política, un programa o un proyecto esté dirigido a las mujeres para considerar que tiene un enfoque de género. De hecho, un proyecto puede dirigirse a ellas sin tener en cuenta el carácter relacional y estructural de las relaciones de género entre mujeres y hombres y cómo estás generan desigualdad y discriminación.

Por ejemplo, una acción de microcrédito para sistemas de riesgo o seguridad y soberanía alimentaria dirigida a mujeres puede solucionar problemas de falta de recursos económicos, pero ello no significa que se estén proporcionando los medios para mejorar su posición en la sociedad o en una determinada comunidad respecto a los hombres. Ellos siguen teniendo el poder de decisión y no así las mujeres, por lo tanto, lo que se hace es extender el trabajo "doméstico" a un espacio público, sin incorporar los recursos y los instrumentos necesarios para cambiar las relaciones de discriminación y trabajar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres,

Por lo tanto, es muy difícil, visibilizar el aporte de las mujeres como sujetas en la transformación de sus condiciones de vida, proponer y ejecutar estrategias que contribuyan a su empoderamiento y emancipación a partir de hacer suya la idea y ponerla en la práctica, para participar en estos procesos en igualdad de condiciones, que en proceso vayan eliminado la discriminación de la cual son objeto. Razón por la cual es necesario incorporar a los hombres para de construir los estereotipos, valores y roles asignados a favor de la transformación de las relaciones de género y en favor de la construcción de la igualdad en todos estos procesos.

Lo que supone el involucramiento y sensibilización de hombres para que reconozcan la discriminación hacia las mujeres y transformen sus prácticas y comportamientos. En este sentido, el empoderamiento de las mujeres se refiere a la conquista de su autonomía como sujetas de derechos, al desmontaje de estructuras patriarcales que se han erigido como parte de los diversos sistemas de subordinación (el ser de una "mujer" como deber, imposición y mandato social) que existen en la sociedad actual y que naturalizan no sólo la discriminación, sino también las diversas formas de violencia hacia las mujeres. En el caso de los hombres conlleva desestructurar las masculinidades (la masculinidad es el conjunto de características, valores y comportamientos que una sociedad impone como el "deber ser de un hombre) construidas como poder para dominar y sentirse como los únicos sujetos de derechos, hacia la construcción de masculinidades asertivas despojadas de todo poder como dominio y prepotencia violenta como un deber ser natural.

3. NECESIDADES PRÁCTICAS DE GÉNERO E INTERESES ESTRATÉGICOS DE LAS MUJERES

Están relacionadas con el estado material e inmediato de las mujeres, con sus condiciones de vida y la de sus familias, como la alimentación, el agua, la leña, la vivienda, la educación, la atención sanitaria. Se formulan a partir de las responsabilidades adscritas según la división sexual del trabajo y según los roles de género tradicionalmente asignados, madre, esposa, ama de casa, cuidadora, empleadas domésticas, etc.

Están relacionadas con áreas específicas y con situaciones de insatisfacción, de falta de recursos; resultan fácilmente observables y cuantificables; pueden ser satisfechas con recursos específicos a corto plazo, incluso por personas ajenas como el Estado o las ONG; movilizan espontáneamente a las mujeres, pero no cuestionan los fundamentos de la desigualdad de género ni transforman los roles de género. Una vez cubiertas o satisfechas estas necesidades, mejoran las mujeres su situación relativamente, el de sus familias y aportan a las comunidades.

En cambio, **los Intereses Estratégicos de las mujeres** se formulan a partir del análisis de la subordinación de las mujeres con respecto de los hombres. Están relacionados con las normas y con las tradiciones culturales que determinan la posición económica, social, política y cultural de las mujeres en relación a los hombres y con los pilares que sostienen las desigualdades de género, como la división sexual del trabajo, las desigualdades en el acceso a oportunidades y al desarrollo, el control de los ingresos, al concepto de familia tradicional, la doble valoración de la maternidad como mandato y responsabilidad asignada, la violencia de género como poder o dominio, el acceso y el control de los recursos y los beneficios, la discriminación sociocultural de las mujeres, el desigual acceso a la participación y al poder en la toma de decisiones en la familia, la comunidad, la sociedad y la falta de acceso a una justicia expedita, confiable y oportuna.

Esas normas y tradiciones culturales son comunes a todas las mujeres, aunque su manifestación varíe según la clase, la edad, la etnia, la religión o la cultura. Son más difíciles de visualizar y de cuantificar, por lo que su satisfacción es más abstracta; requiere de procesos -a largo plazo- personales y colectivos de toma de conciencia y de organización de las mujeres; implican la transformación de los roles tradicionales de género y su satisfacción conduce a una mayor igualdad de género. Una vez logrados los intereses estratégicos de género mejoran, sin duda alguna, la posición y la condición de las mujeres en todos los ámbitos donde transcurre su vida cotidiana tanto públicos como privados.

4. INTERCULTURALIDAD

La interculturalidad supone un proceso social de comunicación e interrelación entre diferentes culturas en un clima de respeto, tolerancia, intercambio y diálogo horizontal y democrático, en el que se abren posibilidades de reconocimiento y mutuo aprendizaje en igualdad de condiciones. El concepto de interculturalidad hace referencia a un enfoque crítico sobre el porqué del no-diálogo, del distanciamiento entre saberes y prácticas para, a partir de ello, generar propuestas de acercamiento para transformar las desigualdades e inequidades sociales reconociendo otras culturas con sus saberes, conocimientos y aportes socioculturales. Aplicar un enfoque intercultural implica partir del respeto a las particularidades culturales de cada una de las mujeres, reconocer y entender las diferencias. Supone cuestionar las relaciones de poder establecidas entre las mismas mujeres, entre hombres y mujeres y buscar herramientas y estrategias para transformarlas. La aplicabilidad de este enfoque tendrá como base el respeto de los derechos humanos como límite de aceptación entre culturas y con capacidad de cuestionar las costumbres que vulneran los derechos de las mujeres, de la niñez y la adolescencia.

4.1 INTERSECCIONALIDAD

La interrelación que existe entre género, clase, etnia, pertenencia cultural y situación socioeconómica, entre otras, se la ha denominado la interseccionalidad de las relaciones sociales que es un enfoque que subraya que el género, la etnia, la clase, la cultura, son categorías sociales que lejos de ser "naturales" o "biológicas" son construidas y están interrelacionadas en sus respectivos sistemas de opresión, dominación y discriminación. La teoría sugiere y examina cómo varias categorías biológicas, sociales y culturales como el género, la etnia, la clase, la especie, la discapacidad, la religión, la casta, la edad, la nacionalidad y otros ejes de identidad interaccionan en múltiples y a menudo simultáneos niveles. Por lo que se propone pensar en cada elemento o rasgo de una persona a través de estás diversas identidades, para poder comprender de mejor manera en como hemos sido construidas/os, en que sistemas de opresión vivimos e identificar cómo ocurre la injusticia sistemática y la desigualdad social desde una base multidimensional. La multidimensionalidad es una categoría social que da cuenta que hombres y mujeres son realidades únicas e inacabadas que conllevan diversas identidades, dimensiones, posibilidades y facultades que están en un continuo crecimiento, desarrollo y en procesos permanentes de construcción y re-significación.

https://n9.cl/xzsj7

5. EQUIDAD Y IGUALDAD

La equidad es un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de las sociedades. Debido a que el género se aprende de manera sociocultural, se pueden modificar y transformar las mismas para lograr la equidad entre hombres y mujeres".[6]

La equidad es la predisposición a la imparcialidad, a la igualdad y a la objetividad, es la voluntad de dar a cada uno el mismo trato. Se asocia la equidad a la justicia social. En cierta manera está por encima de las leyes positivas (leyes reconocidas y aprobadas) y prioriza la igualdad de oportunidades para todas las personas en base a dos conceptos principales:

Equidad social: Comprende las prácticas y políticas que fomentan la igualdad entre las personas y el trato justo para todas ellas, impulsando las ayudas a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Equidad de género: Comprende las prácticas y políticas orientadas conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.

Cuando se habla de equidad de género se hace referencia a la igualdad y a la justicia, en la que las personas sin importar su sexo, puede hacer valer sus derechos y poseen las mismas oportunidades y responsabilidades. Algunos casos donde queda en evidencia la falta de equidad de género son la discriminación a la hora de buscar un empleo o en la violencia hacia las mujeres.

Si bien se reconoce que existen diferencias entre las mujeres y los hombres, no significa que uno de los sexos sea inferior o superior al otro, es por ello que deben poseer los mismos medios y capacidades a la hora de desenvolverse en la vida laboral, familiar, política y social.

[6] Mayor Información en: Igualdad de Género y Equidad de Género. https://blogjovenesconstruyendo.wordpress.com/2018/03/02/igualdad-de-genero-y-equidad-de-genero/

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley", lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y a la sociedad en su conjunto. La igualdad de género apunta a que todo ser humano tiene "derecho a tener derechos", independientemente de sus características personales. La igualdad de género no implica que hombres y mujeres sean idénticos ni que sea, menos aún necesario, hacer semejantes a las mujeres respecto a los hombres para que puedan gozar de los mismos derechos, todo lo contrario. La igualdad entre mujeres y hombres implica un trato diferenciado que resulte de una total ausencia de discriminación o exclusión social contra las mujeres por ser mujeres, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales.

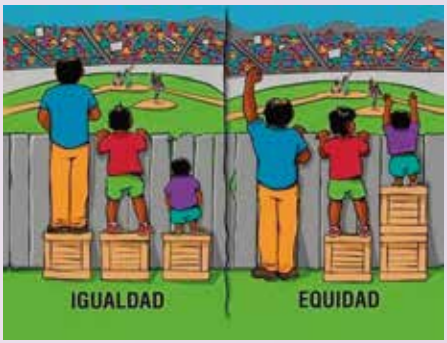

La igualdad es un derecho humano, por lo tanto, es una obligación del Estado garantizarla implementando acciones específicas y concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvene y personas adultas mayores.

La equidad es una referencia parcial, es la voluntad de dar a cada uno el mismo trato, dando respuesta a las necesidades prácticas de las mujeres, niñas, niños y adolescentes y a sus intereses estratégicos.

Ambas categorías se complementan e interrelacionan, pero requieren de medidas y acciones diferenciadas para alcanzar el objetivo final, que es la transformación social de las relaciones de género y de todas aquellas relaciones culturales y sociales que discriminen, opriman, subordinen, excluyan y exploten la condición humana que es propia y específica de cada persona en su diferencia.

6. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) es un acuerdo histórico negociado y aprobado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas el 25 de septiembre del 2015. Compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 objetivos y 232 indicadores, su objetivo es abordar las dimensiones económica, social, ambiental y política del desarrollo sostenible de forma integral e integrada.

Si bien son los gobiernos nacionales los que deben comprometerse con la consecución y cumplimiento de las ODS a través de medidas políticas y estrategias sostenibles, el papel de la sociedad civil y de la ciudadanía es central. Es la sociedad civil la que debidamente formada e informada puede contribuir a exigir su cumplimiento, más a un frente al contexto actual en el que estamos viviendo. Las ODS se basan en cinco principios básicos:

Personas: Por primera vez en la historia, se propone erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.

Planeta: El cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales.

Prosperidad: No es suficiente con erradicar la pobreza, la Agenda 2030 contempla no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.

Paz: Ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencias, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas.

Alianzas: Ante retos globales es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. Se impulsarán mecanismos de cooperación internacional y alianzas con el sector privado, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de las personas más vulnerables.

Se propone trabajar los mismos en las políticas públicas para la igualdad con un enfoque de género con acento en el objetivo 5 IGUALDAD DE GÉNERO y su interrelación con los objetivos: Fin de la pobreza (objetivo 1); Reducción de las desigualdades (objetivo 10); Paz, justicia e instituciones sólidas (objetivo 16) y alianzas para lograr los objetivos (objetivo 17), que junto al plan de acción (Agenda 2030) pretende favorecer a las personas, el planeta y la prosperidad, la paz universal y el acceso a la justicia.

El enfoque de género, además de ser crítico y vigilante sobre la implementación de estos acuerdos, debe incorporar la concepción de los derechos humanos de las mujeres y sus libertades fundamentales, lo cual es imprescindible, pero no suficiente para provocar el cambio en las culturas sociales que sustenta las relaciones desiguales de género. Por ello, se debe continuar trabajando socialmente en la transformación del paradigma y del entramado normativo al que se le da el nombre de patriarcado que pone explícitamente de manifiesto todas aquellas estructuras y mecanismos ideológicos que reproducen la discriminación o exclusión de las mujeres de los diferentes ámbitos de la sociedad.

Por ello es importante conocer y trabajar de manera interrelacionada por lo menos con 6 de los 17 objetivos y las metas que proponen para fortalecer la construcción de un plan de incidencia política feminista.

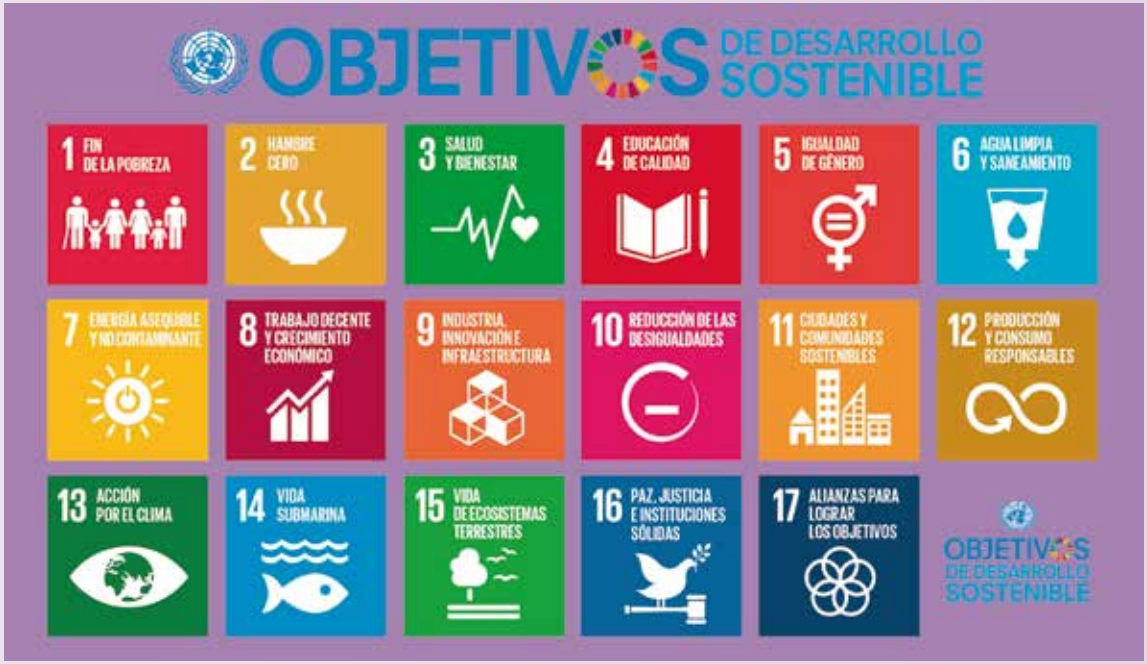

La Agenda 2030 propone no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social. Ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencias, lejos del miedo y la impunidad a favor de la construcción de sociedades justas, igualitarias y equitativas.

Los retos de la productividad y el papel estratégico de las mujeres para la consecución de la agenda 2030 y los problemas de productividad se colocan como un reto central e ineludible que encarar a largo plazo. Sin embargo, como pruebas y experiencias piloto exitosas existen experiencias sobre las cuales hay que indagar y estudiarlas en la búsqueda de la autonomía económica, física y política de las mujeres tres ejes sustanciales que deben ser trabajados de manera articulada y no fragmentada ya que solamente es posible lograr mayores grados de igualdad y equidad si se trabaja todos aquellos temas que vulneran los derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales que conllevan las mujeres como sujetos de derechos indivisibles e interdependientes.

Autonomía Económica

La autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres.

Autonomía Física

La autonomía física se expresa en dos de sus principales dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la lucha contra la violencia en todas sus formas de expresión y en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos para su ejercicio pleno.

Autonomía Política

La autonomía política de las mujeres se refiere a la participación y representación política de las mujeres en condiciones de igualdad y respeto en puestos de representación en los diversos órganos del estado, entidades públicas y privadas, como en las organizaciones sociales. Así como el derecho a tener voz propia y a la disidencia.

7. INCIDENCIA POLÍTICA Y FEMINISMO

Los feminismos **Son un conjunto diverso de movimientos políticos, culturales, económicos y sociales que tiene como objetivo la búsqueda de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, eliminar la dominación y violencia de los hombres sobre las mujeres, además de ser una teoría social y política.**

En su consideración de movimiento social, los feminismos son un proceso, una sucesión de etapas o fases, también llamadas «olas». En cada fase u «ola» se han desarrollado ideas y conceptos, teorías, estrategias, acciones de corrientes muy diversas, así como las teorías feministas han dado lugar a la aparición de disciplinas como, por ejemplo, la geografía feminista, la historia los feminismos o los estudios de género. Como movimiento de transformación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, los feminismos realiza una crítica de la visión androcéntrica de la sociedad a la que debe combatir para conseguir sus objetivos.

"Los feminismos es un movimiento social que exige la igualdad de derechos de las mujeres frente a los hombres. La palabra proviene del latín femĭna, que significa 'mujer', y se compone con el sufijo -ismo, que denota 'doctrina' o 'movimiento'. Los feminismos, actualmente, se constituye como una corriente de pensamiento que aglutina un conjunto de movimientos e ideologías, tanto políticas como culturales y económicas, con el objetivo fundamental de lograr la igualdad de género y la transformación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

En este sentido, algunas conquistas de los movimientos feministas han sido el acceso a la educación, el derecho al sufragio, la protección de sus derechos sexuales y reproductivos, entre muchos otros relativos a los valores ciudadanos y democráticos. Como tal, los feminismos tienden a ser vistos, desde una perspectiva cronológica, como una secuencia de olas históricas. Sin embargo, estas etapas estuvieron precedidas de diversas obras de tendencia feminista antes, incluso, de que este movimiento social se determinara como feminismo.

La primera ola surge en diversos países a lo largo del siglo XIX y el siglo XX, tanto en Europa, principalmente Inglaterra, como en Estados Unidos y demás países de América Latina. En ese

momento las mujeres lucharon, en principio, por la obtención de igualdad de derechos en el matrimonio y luego, por el derecho al sufragio.

La segunda ola estuvo determinada por reclamar los derechos familiares, sexuales, laborales y de reproducción.

La tercera ola, abarca desde la década de 1990 hasta nuestros días, y busca enmendar los errores de la segunda ola. En consecuencia, busca demostrar que la mujer puede asumir diversos riesgos y obligaciones, desarrollarse en múltiples espacios y ser altamente competitiva e independiente, por ello, se relaciona con la liberación de la mujer. En este sentido, esta tercera ola se le denominada, a veces, como "la lucha por el empoderamiento de las mujeres" mediante la solidaridad y el apoyo entre ellas, expresada en la sororidad".[7]

La cuarta ola de los feminismos son una adaptación histórica sobre el movimiento feminista que plantea la existencia desde la segunda década del siglo XXI de un nuevo momento histórico en la lucha por los derechos de las mujeres marcado por manifestaciones multitudinarias en diversos países denunciando la violencia contra las mujeres y reclamando el avance en la agenda inconclusa de la paridad y la defensa de los derechos de las mujeres como derechos humanos en su agenda prioritaria. Se la considerada como continuación histórica de la primera ola los feminismos marcada por la reivindicación del voto para las mujeres con el movimiento sufragista en la segunda mitad del siglo XIX, la segunda ola con el movimiento de liberación que se desarrolló a lo largo de los años 70 y 80 del siglo XX vinculada a otras demandas, como los derechos reproductivos y sexuales y la tercera ola cuya conceptualización inicial se atribuye a la escritora y activista feminista Rebecca Walker cuando en 1992 publicó en la revista Ms: "Becoming the Third Wave", una tercera ola vinculada a la diversidad que implica el "ser mujer", en términos de clase y étnicos.

La conceptualización continúa perfilándose en la actualidad. Como movimientos de carácter internacional, además de definirse en torno a la reacción unánime frente a la violencia patriarcal, se caracteriza por la diversidad de debates alrededor de la desigualdad de las mujeres y la falta de reconocimiento de sus Derechos Fundamentales en los diversos ámbitos de las distintas sociedades a nivel mundial. Se manifiesta de forma reivindicativa a través de convocatorias a nivel nacional o internacional con importantes manifestaciones en las calles.

La cuarta ola feminista recupera a las mujeres como sujeto político, señala la filósofa Alicia Miyares y entre los principales objetivos se sitúa el completar la agenda inconclusa de la paridad, que no se ha extendido más allá de la paridad en la representación política: periodistas, deportistas, científicas, académicas, editoras, juristas, actrices, etc. La británica Prudence Chamberlain señala que el objetivo central de la Cuarta Ola es la justicia para las mujeres y de manera particular la denuncia contra el acoso sexual y la violencia hacia las mujeres. Luisa Posada Kubissa, considera que la Cuarta Ola es un movimiento reactivo y una rebelión contra la configuración del "patriarcado violento" expresado según la filósofa y teórica feminista con la violencia en sentido amplio: como violación, como acoso, como

[7] Mayor información en Significado del Feminismo. https://www.significados.com/feminismo/

maltrato, como asesinato, como desigualdad económica y laboral, como pornografía, como prostitución, como trata… Hoy habría que añadir otros fenómenos de este poder sexualmente expresado, como la práctica de los vientres de alquiler.

La periodista argentina Florencia Alcaraz, del colectivo Ni Una Menos, iniciado en 2015 y que logró convocar una manifestación masiva en Buenos Aires contra los feminicidios señala la vinculación los feminismos a los movimientos sociales en esta Cuarta Ola "Es un feminismo popular, que se construye de abajo hacia arriba, que tiene un componente muy vinculado a los movimientos sociales y que habilita a muchas más a ser feministas" (…) "Se corrieron los márgenes y los límites y los feminismos logró llegar a muchísimas más mujeres". La Cuarta Ola feminista se articula a través de la creación de contenidos audiovisuales y escritos de carácter filosófico, político, económico, social, ecológico y cultural; académicos o no, y de la difusión de los mismos a través de las redes sociales y los medios de comunicación tradicionales.

Frente al desarrollo de un neoliberalismo caracterizado por frenar los avances legislativos y de políticas públicas encaminados a conseguir la igualdad de derechos para las mujeres la Cuarta Ola los feminismos se configura como una respuesta socio-política, filosófica, económica y cultural que se suma al movimiento asociativo generando espacios que invitan a reflexionar, debatir y proponer soluciones prácticas y medidas legislativas que protejan la igualdad de las mujeres, sus derechos fundamentales y ayuden a erradicar la violencia machista en todas sus manifestaciones a nivel global".[8]

rebelionfeminista.files.wordpress.com

El desarrollo de las diversas etapas u olas de los feminismos no ha sido lineal, han enfrentado la reacción de los conservadurismos, de las religiones y del orden hegemónico patriarcal, pero al no rendirse nunca desde el Siglo XIX en sus justas causas se han logrado avances invalorables y cambios estructurales en toda la significancia que tienen los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales de las mujeres en su diversidad.

Sin embargo, con el devenir del tiempo y la historia estás luchas individuales, grupales, colectivas y

[8] Fuente de Información: Wikipedia, Enciclopedia Libre. https://es.wikipedia.org/wiki/Cuarta_ola_del_feminismo

masivas se han ido complejizando en la medida que la humanidad se complejiza y enfrenta nuevos retos, los feminismos también lo hacen, amplían sus agendas políticas y van generando nuevos paradigmas desde el lugar que los distintos feminismos y sus corrientes filosóficas los convocan. No menos cierto es la dificultad que los movimientos feministas muchas veces tienen para coincidir, sobre todo actualmente, en agendas y causas comunes. Las agendas se han diversificado mucho más que en anteriores décadas, son más visibles las diferencias y las prioridades que una corriente determinada a ciertos hechos y derechos desde su marco interpretativo de la realidad generan nuevas propuestas conceptuales para intervenir y trasformar la realidad.

En este amplio marco, se puede trabajar la noción de incidencia política feminista y la participación ciudadana de las mujeres, "desde la democracia genérica y la ciudadanía plena de las mujeres. La idea de ciudadanía plena no sólo tiene como requisito la existencia de derechos y capacidades para ejercerlos en los distintos ámbitos: político, social y económico. Como es imposible pensar en una ciudadanía plena y en su producto colectivo, la democracia, sin que, al menos una proporción significativa de los y las ciudadanas ejerzan efectivamente su ciudadanía de manera vital. En este sentido resulta necesario enfatizar la importancia de las capacidades simbólicas como el conjunto que conforma la noción de la ciudadanía sustantiva (contenidos-prácticas) y no confundir en las mujeres la ausencia de capacidades con la dificultad del ejercicio práctico de las mismas.

La ciudadanía es una forma de articular dónde estamos en el mundo y el poder que tenemos sobre nuestro entorno. Por tanto, pensar y comprender la ciudadanía desde una perspectiva de género puede propiciar un camino para negociar procesos de cambio que funcionen para mejorar las vidas de mujeres y hombres. En este sentido, la democracia genérica es un aporte crítico desde los feminismos a la concepción de la democracia que no contempla la inclusión protagónica de las mujeres.

En palabras de Marcela Lagarde, "la democracia de género propone la construcción de otro tipo de relaciones democráticas y otro modelo democrático que incluya no solamente a las mujeres, sino que –más complejo aún– se modifique el posicionamiento de los hombres y se establezcan relaciones democráticas entre los géneros".

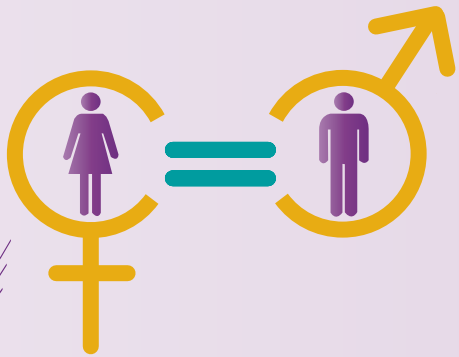

Para este objetivo global de transformación social y cambio estructural necesario para superar el déficit democrático del que partimos y la participación desequilibrada de hombres y mujeres, existen varias herramientas, una de ellas es la incidencia política feminista, además de ser una propuesta activa de participación ciudadana".[9]

[9] AECID, ACSU Segovias, Hegoa. España 2008. Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres: reflexiones en clave feminista. http://www.bantaba.ehu.es/obs/files/view/incidencia_cast.pdf?revision%5Fid=71606&package%5Fid=71590

8. INCIDENCIA POLÍTICA FEMINISTA

La incidencia política o el término "advocacy" proviene del verbo en inglés "to advocacy" lo cual significa defender, apoyar, amparar, abogar y argumentar en favor de una demanda. Esta definición puede derivar por los menos en dos significados. Por un lado, la incidencia política consiste en defender un punto de vista o un curso en acción. Por otro, ha tomado fuerza una acepción más limitada, que entiende que es la actividad que tiene por objetivo respaldar o patrocinar la formulación y establecimiento de políticas públicas.

Más allá de estos enfoques globales, se puede señalar, que existen muchas definiciones y formas de operacionalizar las acciones de incidencia política feminista, sin embargo, todas ellas, dan cuenta de procesos destinados a promover una causa y reunir a otras personas, actores e instituciones para que la apoyen. La incidencia política, por lo tanto, puede ser definida como un conjunto de estrategias para impulsar una causa con base en la identificación de un cambio social deseado. Las estrategias deben estar encaminadas al logro de un mayor compromiso, voluntad política y social de parte de diversos actores sociales y políticos, que pueden influir en la toma de decisiones y en el cambio de mentalidades, comportamientos y prácticas basadas en paradigmas (patrones o modelos) que discriminan, explotan y excluyen socialmente.

En este marco la incidencia política es una acción dirigida a contribuir al cambio de políticas, posiciones o programas; es abogar, defender, recomendar una idea ante otras personas; es poner en agenda un problema con argumentos rigurosos y contribuir para dar soluciones a través de estrategias de corto y mediano plazo, para alcanzar una misión y visión de futuro para:

- Influir en la toma de decisiones y en el poder político.
- Ampliar la participación ciudadana de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, discriminación y exclusión social.
- Lograr el reconocimiento de derechos, de las necesidades y demandas prácticas y estratégicas de diversos grupos poblacionales en situación de marginalidad.
- Poner en marcha una agenda política y social a ser negociada con distintos sectores y actores de la sociedad civil y de la institucionalidad pública y privada.

- Generar y promover alianzas, coordinación y el trabajo en red a partir de una causa compartida, sin perder de vista el objetivo último y tener la flexibilidad suficiente para redefinir de forma novedosa e innovadora las acciones para lograr los propósitos buscados.

Por ello es necesario democratizar las relaciones de poder al interior de organizaciones, grupos y colectivos. Así como depositar confianza, reconocimientos para generar alianzas sólidas ya sean coyunturales o a más largo plazo con transparencia y compromiso a toda prueba por la causa común compartida.

- La promoción de una causa compartida.
- La protección de todos los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, como derechos humanos y libertades fundamentales.
- La prevención y defensa contra todas las formas de violencia hacia las mujeres
- La acción legal y política
- La contribución para formular políticas públicas y promover su implementación de manera sostenible en diversos espacios de intervención estatal nacional y sub-nacional, regional e internacional.

Las estrategias de incidencia política o "advocay" suponen dos hechos claves: el primero es el del discurso, marco desde donde nos ubicamos para lograr cambios y transformación. Se trata del cuerpo teórico y del pensamiento que dirige y determina nuestras acciones, definiendo el lugar político desde el cual hablamos.

El segundo es el proceso a través del cual obtienen poder y autoridad quienes carecen de ellos, es parte integral del trabajo de defensa y promoción, por ello toda acción de incidencia supone un ejercicio de empoderamiento, entendido éste como el desafío para enfrentar las relaciones de poder como dominio existentes.

Desde el empoderamiento se busca transformar las estructuras de dominación de género, edad, raza, orientación sexual, pertenencia cultural, situación socioeconómica ligada a la pobreza relativa y extrema. Se trata de buscar soluciones no sólo a las condiciones concretas de discriminación, exclusión social y violencias, sino el de generar soluciones materiales que conlleven cambios en las relaciones sociales en favor de la construcción de sociedades justas, igualitarias y equitativas.

Si el poder está en todas las relaciones, entonces el análisis de las múltiples relaciones de poder en los procesos de incidencia es un componente fundamental. También resulta importante analizar las diversas tendencias que subyacen a las distintas estrategias de incidencia y sus implicaciones en términos políticos, metodológicos y de enfoque.

- Mujeres víctimas o en riesgo son empoderadas en sus derechos, actúan como agentes de cambio dentro de sus contextos sociales y/o comunitarios, con capacidad de organización colectiva para hablar por sí mismas, abogar, buscar protección y visualizar futuros proyectos de vida.
- Familias y comunidades desarrollan e implementan estrategias efectivas de prevención, denuncia, protección y monitoreo en relación a la discriminación, exclusión social y contra todas las formas de violencia, enfatizando la movilización y la organización, así como el derecho a ejercer ciudadanía, consolidar y fortalecer liderazgos individuales y colectivos autónomos.
- Los gobiernos en los niveles nacionales, autónomos, meso y local/municipal, aseguran un sistema de protección que responde a la realidad de las mujeres y a sus necesidades prácticas e intereses estratégicos y contra toda forma de violencia, demostrando compromiso y voluntad política objetiva para generar políticas, planes y programas sostenibles de largo aliento, lo que significa contar con una sólida institucionalidad financiera, técnica y política.
- Los organismos regionales e internacionales deben dar todo el apoyo necesario para el cumplimiento de los acuerdos y consensos logrados en Cumbres y Conferencias Mundiales convocadas por las NNUU y sus entes rectores en relación a la protección de todos los derechos de las mujeres y su ejercicio pleno. Así como generar políticas regionales para cumplir con tal fin. En este marco los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en la actualidad tiene una importancia fundamental. Así como, el control social y la vigilancia ciudadana de parte de las OSC en su monitoreo y seguimiento.

En este contexto, los y las facilitadoras de los procesos de incidencia y activistas de la sociedad civil y otras instituciones y organizaciones necesitan pensar en torno a sus múltiples roles en el trabajo de incidencia política que desarrollan, como promotores y catalizadores de procesos de cambio, ello implica:

Reconocer que la incidencia política es un instrumento útil para el cambio que debe ser operacionalizado para luchar por una causa determinada y contra las estructuras de poder excluyente que generan explotación y discriminación, siendo las causas principales para el incremento exponencial de la violencia contra las mujeres en todas sus formas de expresión y manifestación.

Organizar y facilitar las oportunidades de aprendizaje que permitan a las personas, organizaciones, instituciones y grupos determinar prioridades, desarrollar una conciencia crítica, analizar políticas y problemas, desarrollar destrezas y estrategias para participar y contribuir al cambio social de las mujeres como sujetas de derechos y ciudadanas plenas.

8.1 UN PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA CONTRIBUYE A:

- Contar con una guía flexible y oportuna para la acción.
- Disminuir los riesgos de fracaso de determinadas acciones y actividades que buscan alcanzar metas intermedias y resultados concretos.
- Ayudar a focalizar temas, prioridades, acciones y a conducir los esfuerzos hacia ellos.
- Permitir aprovechar al máximo los recursos humanos, técnicos y económicos.

PERMITE SABER CON QUÉ SE CUENTA,
CON QUIÉN SE CUENTA, ANTE QUIÉN SE ACTÚA Y
COMO SE ACTÚA

Existen varias metodologías para armar un plan de incidencia política, todas ellas, contienen los siguientes elementos a tomar en cuenta

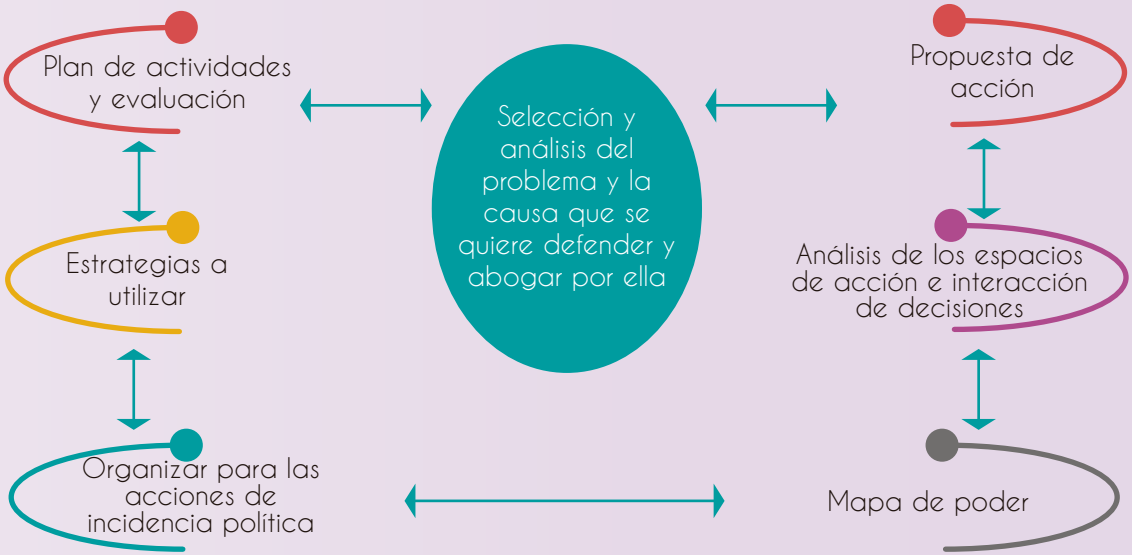

8.2 MAPA DE PODER

Para realizar un apropiado análisis de poder la pregunta principal es ¿quién, ¿cómo y cuándo se toman decisiones?

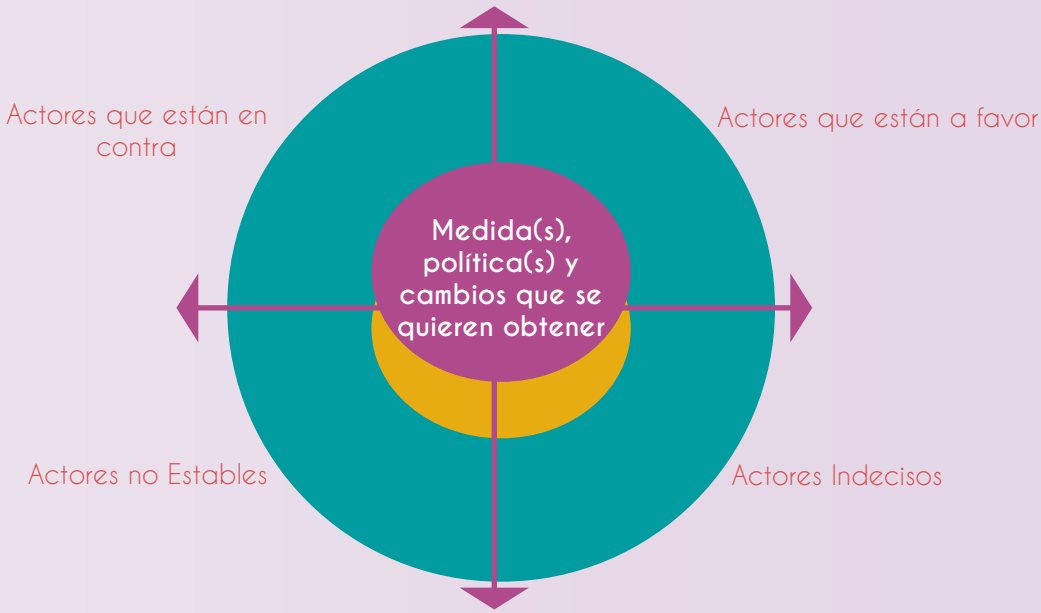

Actores que están en contra: Son aquellos que por diferentes intereses y relaciones de poder se oponen manifiestamente o de manera encubierta a la causa por la que se trabaja, legitimando y naturalizando la discriminación, la exclusión y la violencia en contra las mujeres. Tienen poder económico e ideológico por lo cual no se puede obviar su influencia frente a los derechos humanos y libertades fundamentales que se defienden.

Actores que están a favor: Son aquellos que apoyan la causa y tienen influencias objetivas e incidencia en diversos espacios sociales, institucionales y políticos en relación a promover, comprometerse y trabajar por la causa compartida. Cooperan con recursos humanos y materiales, brindan apoyo práctico y operativo, convirtiéndose en el núcleo y colectivo central en el desarrollo de las actividades de incidencia política y construcción de alianzas.

Actores no estables: Son aquellos sectores indiferentes, sin información sobre las problemáticas que se abordan y sus consecuencias en la sociedad. Importante tomarlos en cuenta como poblaciones posibles de sensibilizar y capacitar a favor de la causa común.

Actores indecisos: Son aquellos imprevisibles, no se sabe cómo podrán actuar en un momento o coyuntura determinada. El buen manejo de la información es clave para inclinar la balanza a favor de la causa compartida, sin pretender que sean aliados estables, pero si necesarios en determinadas coyunturas.

8.3 NEGOCIACIÓN Y CABILDEO

La incidencia política contiene dos herramientas básicas la negociación y el cabildeo. La NEGOCIACIÓN es un medio pacifico de solución de conflictos que incluye a personas muy distintas entre sí; posibilita resultados a corto plazo, pueden participar todas las personas involucradas en un problema en busca de soluciones y mantiene relaciones entre las partes, aunque existan diferencias en la percepción y posición sobre un determinado problema y sus posibles soluciones. El CABILDEO es la posibilidad de informar y transmitir nuestros temas (causas) a personas, grupos, colectivos, redes, coaliciones, movimientos y autoridades, con la finalidad defender, apoyar, amparar, abogar y argumentar en favor de los derechos humanos y las libertades fundamentales que han sido apropiados y expropiados a niñas, niños y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación sexual comercial y trata de personas.

8.4 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Una comunicación estratégica planificada de mediano alcance es aquella que pretende informar, persuadir, motivar y movilizar para la acción. El uso efectivo de los medios de comuni-

cación social es esencial para el éxito de cualquier campaña de incidencia política. Por ello la necesidad de planificar y estructurar los mensajes de tal manera, que en los mismos se maximicen los valores positivos de la causa. Trabajar con los medios de comunicación dependerá del momento del proceso y de la evaluación sobre cómo el tema o la causa se relaciona con la opinión pública y las mejores formas de tratarla en ámbitos diversos, complejos y muchas veces controversiales en relación a los derechos humanos y las libertades fundamentales que se defienden y promueven. Acciones mediáticas de corto alcance o una campaña comunicacional de mediano y largo alcance en el tiempo deberá apuntar a:

- Profundizar y mejorar el contacto con los medios y legitimarse como fuente de información.
- Lograr contactos y relaciones con los directores de redacción y con los líderes de opinión para contribuir a una información cualificada.
- Disponer de portavoces calificados, informados, preparados/as que se expresen adecuadamente y con capacidad de respuestas inmediatas a las demandas de los medios y a los contra argumentos prejuiciosos, estereotipados, machistas que re-victimizan a las víctimas.
- Trabajar la realidad, individualizar los temas para producir historias colectivas.
- Mejorar la información y la difusión calificada.
- Profesionalizar la comunicación hacia las organizaciones sociales y los movimientos que comparten una causa común contra la discriminación, la exclusión social, la explotación, la subordinación y la violencia hacia las mujeres.

Con ello se pretende lograr:

- Atraer la atención y sensibilizar a círculos sociales, políticos e institucionales cada vez mayores.
- Crear una "intensidad informada" a través de las redes de información virtuales y de los canales que pueda establecer un movimiento determinado.
- Agentar de manera sistemática y permanente la causa (el tema) en los medios masivos de comunicación y en las redes sociales virtuales.
- Implementar estrategias comunicacionales con capacidad de medir su impacto social y el cambio de actitudes, comportamientos y prácticas a favor de los derechos de las mujeres y sus libertades fundamentales.

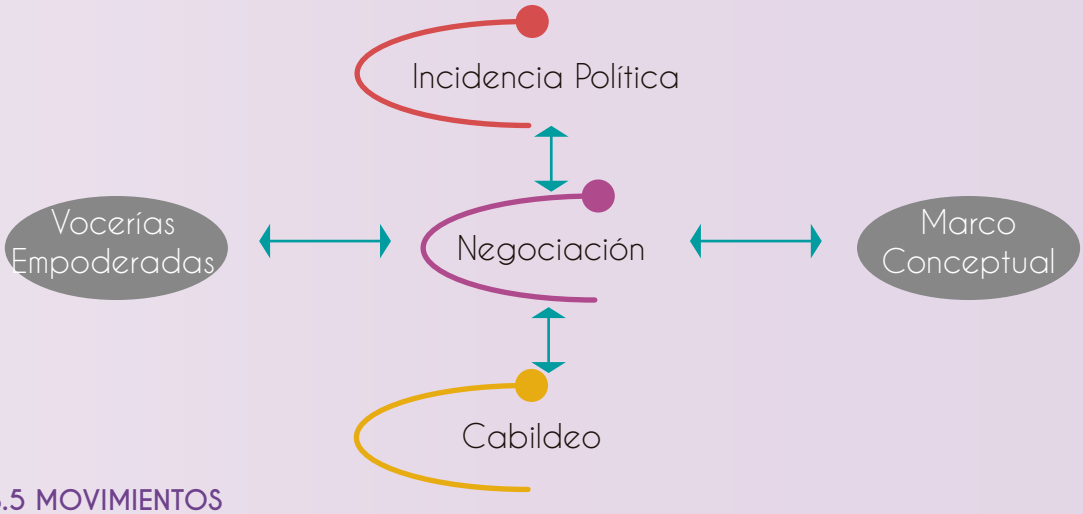

8.5 MOVIMIENTOS

Impulsar la construcción de "movimientos" en los nuevos contextos políticos, sociales y económicos es un desafío fundamental, que debe dar respuesta a una pregunta inicial:

¿Qué estamos entendiendo por construcción de "movimiento o movimientos"?

Esta respuesta no es posible de contestar, sin partir de la experiencia de los países y de lo que han significado tales construcciones en los países, en las regiones y a nivel global. El movimiento de mujeres tiene experiencias fundamentales e históricos (hitos) en la construcción de movimientos coyunturales o permanentes de alta potencia e intensidad política para la trasformación social, relacionados al establecimiento, reconocimiento de los derechos políticos, civiles, culturales sociales y económicos de las mujeres y en estos últimos años una fuerte presencia y permanencia contra las violencias por su incremento y magnitud en el mundo entero. Sin embargo, estos movimientos se adaptan y dinamizan en contextos complejos, confusos, oscuros y diversos en el marco de "nuevas" correlaciones y contradicciones geopolíticas de poder multi y bilaterales de toda índole, en un periodo histórico donde las VIOLENCIAS ENTRECRUZADAS se han incrementado por múltiples causas con las dificultades y limitaciones que las mismas conllevan para enfrentarlas, detenerlas y erradicarlas.

En este difícil, espinoso y entramado contexto, se debe ubicar la discriminación, la exclusión social, la subordinación y las violencias entrecruzadas hacia las mujeres, delitos que aún no han sido considerados como de lesa humanidad,[10] como tampoco han provocado moviliza-

[10] Según el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional todo aquel acto tipificado como asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales del derecho internacional, tortura, violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, la desaparición forzada de personas, el crimen de apartheid u otro acto inhumano de carácter similar que cause intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque". https://es.wikipedia.org/wiki/Crimen_de_lesa-humanidad

ciones o movimientos sociales más amplios, lo cual es importante tomar en cuenta, para reflexionar sobre las bases de las cuales partimos para hablar de movimiento(s) como una oportunidad a construir.[11] Sin embargo, las oportunidades deben tener posibilidades reales de concretarse lo cual no depende solamente de voluntad política, de cierto tipo de organización (social o estatal) y de recursos financieros (objetivamente limitados), sino de las condiciones estructurales que devienen de los contextos nacionales y de la apertura de agendas políticas y sociales amplias, extensivas y profundamente progresistas, en el entendido que:

- Un movimiento es una forma de acción colectiva, en la cual un grupo organizado realiza acciones recurrentes institucionales y extra-institucionales a fin de promover cambios sustanciales continuos en las lógicas, paradigmas e imaginarios individuales y colectivos que sostienen modelos de discriminación, explotación y exclusión social.

Si bien es cierto, que en los últimos 10 años muchas organizaciones de la sociedad civil y algunas agencias y/o donantes de la cooperación internacional empezaron a agendar y visibilizar con mucho más fuerza la violación sexual de niñas y adolescentes, los feminicidios y la trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial, como formas de violencia extrema y estructurales muy complejas, las demandas para contra restar y actuar contra estos delitos son muy limitados por la dimensión y extensión de los problemas que conllevan, pese a los avances obtenidos.

Frente a estos fenómenos de violencias que se incrementan, las organizaciones, los colectivos y los movimientos en los niveles locales nacionales y regionales, deben estar conscientes DE LO QUE ES POSIBLE HACER para incrementar y extender su incidencia y abrir todos los canales posibles para encarar un desafío y una tarea de muy largo plazo, la misma que debe superar enfoques asistencialistas de corto plazo, metas y plazos fijos inamovibles, frente a la convicción de que la lucha contra las violencias hacia las mujeres es una causa de largo aliento para contribuir a su reducción y como objetivo último a su erradicación.

Los esfuerzos encaminados al desarrollo de planes de incidencia política feminista, deben estar orientados a lograr sostenibilidad a partir de la construcción de una base con poder político social, que genere opinión pública favorable, acumule fuerzas y construya conocimientos y propuestas. Sólo de esta manera se podrá dar continuidad a las estrategias de atención y prevención; promoción y defensa; sensibilización y formación; investigación y denuncia; presión política y negociaciones para seguir avanzando, pero también para cuidar y proteger los avances obtenidos.

[11]"Reconocer lo común no tiene como finalidad borrar las diferencias ni construir movimientos uniformes o una sola estrategia política, sino propiciar la reflexión para potenciar relaciones de solidaridad y alianzas que fortalezcan el empoderamiento y la emancipación. Esta pretensión implica reconocer al "Otro", en este caso, a los movimientos de mujeres, pues ellos representan la alteridad y subalternabilidad. Reconocer a este "Otro" implica de construir las relaciones de poder dentro de los movimientos para que, en la perspectiva de una democracia radical, en lugar de castigar la diferencia se reconozca la diversidad bajo criterios de igualdad / https://laalzada.wordpress.com/.

Por ello es fundamental tomar en cuenta los siguientes aspectos

Las estrategias[12] de incidencia política nos permiten entender la realidad y las posibilidades de enfrentarla con responsabilidad, así como tener una visión para juntar fuerzas, energías y compromisos para contribuir al cambio. A ello se suma la necesidad de incursionar en otros análisis como el enfoque de género de manera sistemática, la interculturalidad, la interseccionalidad, el desarrollo social y las oportunidades que brindan o no los Estados democráticos en los temas relevantes que nos preocupan, ocupan y convocan.

PASO 1

Las ALIANZAS, COALICIONES y REDES que convergen en un sentido político común mínimo son de importancia fundamental para fortalecer, diversificar y actuar en diferentes escenarios desde distintas miradas y perspectivas. Sin embargo, es necesario establecer, estructurar y mantener un núcleo de activistas, definido por la confianza, el compromiso y la seguridad.

Una visión de largo plazo debe permitir diseñar estrategias cuantas veces sea necesario, abordando con precisión los diferentes aspectos que hacen a la contribución del cambio propuesto. La suma de habilidades y capacidades, la consolidación y fortalecimientos de liderazgos y la construcción de pactos y alianzas, son decisivas para lograr un efecto multiplicador de las propuestas y acciones, con capacidad de ser socializadas y transmitidas a diversos actores y sectores sociales y políticos. Priorizando, además, aquellas poblaciones que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad social y económica.

PASO 2

En los MOVIMIENTOS (hitos) conviven diversas agendas y formas de acción política que no son excluyentes entre sí, en los procesos de negociación han de negociarse al interior del o de los movimientos las agendas. Es decir, es el producto de diálogos internos que permiten definir los límites para la acción y la negociación. Estos límites tienen que tener en cuenta los momentos coyunturales, políticos e históricos propios de cada país y región, en este proceso es importante preguntarse: ¿QUÉ ES POSIBLE NEGOCIAR Y QUE NO LO ES?

[12] Una estrategia es el conjunto de actividades que se ejecutan en un plazo determinado dirigidas a lograr un objetivo concreto. Es el mapa a seguir para lograr un objetivo. Cuando se elabora un plan de incidencia, este debe incluir estrategias para llegar a las personas a quienes queremos y necesitamos llegar para promover el cambio. Son el conjunto de actividades dirigidas hacia un mismo fin.

Los procesos de incidencia política contra la discriminación, la exclusión social, la subordinación y las violencias contra las mujeres invita a reflexionar sobre preguntas que parecen esenciales para realizar una valoración lo más objetiva posible de las fuerzas y posibilidades existentes con las que contamos. Preguntas que debemos encarar de manera permanente para disminuir los riesgos de posibles fracasos, resistencias o limitaciones desde un enfoque preventivo genere nuevas e innovadas estrategias a favor de la causa común por la que se lucha.

- ¿Cuáles de las habilidades que necesitamos son ya de nuestro dominio?
- ¿Qué capacidades debemos desarrollar?
- ¿Podemos conseguir esas capacidades desde el exterior de las organizaciones involucradas directamente?
- ¿Contamos con suficientes personas que tengan las capacidades necesarias?
- ¿Actuamos con legitimidad y credibilidad?
- ¿Existen públicos preparados para recibir y administrar nuestros mensajes?
- ¿Podemos contar con apoyo suficiente y accesible para sostener y mantener nuestros esfuerzos?
- ¿Podemos construir con facilidad una base de apoyo social solidario en coyunturas determinadas y a más largo plazo?
- ¿Los donantes y las agencias de cooperación al desarrollo respetan los tiempos establecidos, los indicadores de inicio propuestos o los cambios que se pueden generar por varios factores tanto internos como externos a una organización, colectivo o grupo?
- ¿Se puede trabajar de manera conjunta, coordinada, respetuosa en base a un pacto sustentado por un objetivo político común, entre pares o está relación esta permeada por un poder jerárquico y desigual, por lo tanto, difícil de permear o transcender?

Un programa o proyecto determinado que cuenta con resultados intermedios, estrategias de intervención, indicadores de inicio y su respectivo presupuesto, debe cristalizarse en un:

Plan o proyecto de intervención concreto

que incluya un

Plan de Incidencia Política Feminista

Esto nos permitirá llegar a corto plazo al logro de los resultados esperados. A largo plazo y en procesos continuos y sostenibles, se puede prever contribuir a alcanzar la causa mayor, que es erradicar la discriminación, la exclusión social, la subordinación y las violencias contra las mujeres. Lo que implica, no perder de vista que esta lucha es parte integral del ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

"Aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana para garantizar una vida digna". Son inter-dependientes de factores particulares relacionados al género, sexo, orientación sexual, identidad cultural, raza, etnia, clase o nacionalidad; son soberanos y no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Sin embargo, desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre las personas y la sociedad, que permita a las y los individuos ser personas jurídicas de la igualdad en la diferencia y de asumir que las diferencias no necesitan ni deben generar desigualdades, menos discriminación, ni explotación.

Esta concepción, de los derechos humanos ha generado la necesidad de crear sistemas de protección, de vigilancia y control social. Sin embargo, los derechos surgen como resultado de controversias y conflictos, por ello, no son estáticos ni eternos, constantemente sufren transformaciones adecuándose a los cambios que experimenta la sociedad y que genera, por efecto de estos procesos, la construcción de sujetos políticos conscientes del DERECHO A TENER DERECHOS.

9. POSIBILIDADES DE MEDIR EL ÉXITO

- **Estado de Derecho/democracia (sistema político y cultural):** incremento de los espacios democráticos, expansión de la participación y legitimidad política de la sociedad civil, responsabilidad y transparencia, rendición de cuantas. Cambio de comportamientos, estereotipos, actitudes y prácticas políticas y sociales que naturalizan y legitiman la discriminación y las violencias en todas sus formas de expresión y sostienen a la impunidad como una actitud natural.

- **Políticas Públicas:** Cambios institucionales, creación de políticas públicas integrales y sostenibles, monitoreo y seguimiento del efecto social y directo de las mismas. Sistemas de información y socialización de información rigurosa y confiable, acceso a una justicia expedita para la reparación del daño, la persecución del delito y el cumplimiento de las leyes nacionales a favor de las mujeres y sus derechos..

- **Sociedad Civil:** Fortalecimiento, expansión de capacidades organizacionales y de gestión, generación de conocimientos y socialización argumentativa, responsabilidad y empoderamiento. Liderazgos individuales y colectivos en base a una causa común, trabajo colectivo en coaliciones, redes y movimientos nacionales y regionales legítimos y creíbles, con resultados y evidencias demostrables, oportunas y confiables contra la discriminación y contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

- **Sector Privado:** Responsabilidad social a través de la implementación de medidas y protocolos de prevención y acción. Registro de resultados y evidencias demostrables, oportunas y confiables contra la discriminación y violencia hacia las mujeres.

Mujeres diversas, niñas y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad, víctimas o en riesgos.

Los procesos de incidencia política se inician con la identificación de un problema, con su definición y con las causas que generan el problema y las violencias entrecruzadas "naturalizadas y legítimas" por quien las ejerce. Por ser una acción de vital importancia que guía estrategias con argumentos sólidos y propuestas viables fundamentadas en la realidad, es necesario explicitar las fases de investigación en la planificación según a los actores y sectores a los que se pretende llegar.

Un elemento crítico para el éxito de cualquier esfuerzo de incidencia política es la comprensión y el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas existentes para influenciar en los procesos políticos. También es importante entender cómo se toman las decisiones y el clima político en el que se desarrollan. Para incrementar las posibilidades de éxito se deben estudiar e identificar a las y los individuos y grupos que pueden apoyar la causa, así como aquellos/as que pueden oponerse a la misma.

"El Análisis FODA (también conocido en español como DAFO, o SWOT en inglés), es una técnica ampliamente difundida que permite obtener una fotografía de la situación actual, ya sea de una organización completa como de un proceso específico. El FODA o DAFO (por sus siglas en inglés) son las iniciales de cuatro parámetros que caracterizan a lo que queremos analizar: Fortalezas (Strengths); Oportunidades (Opportunities); Debilidades (Weaknesses) y Amenazas (Threats).

Estos datos son vertidos en una matriz (la Matriz FODA/DAFO), para indagar y saber que amenaza, las fortalezas, debilidades y las oportunidades existentes. Una vez realizado este proceso, se utiliza una segunda herramienta complementaria, la misma que contribuye a: corregir debilidades, afrontar amenazas, mantener fortalezas y explotar las oportunidades" [13]

[13] Fuente: Neuronillo / Formación y Consultoría para Organizaciones. http://www.neuronilla.com/component/content/article/40-evaluar-ideas/460-analisis-dafo-swot.html

ANÁLISIS INTERNO

DEBILIDADES

FORTALEZAS

ANÁLISIS EXTERNO

AMENAZAS

OPORTUNIDADES

EJE NEGATIVO

EJE POSITIVO

10. RUTAS Y PESAMIENTOS CRÍTICOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA

Un nudo central de esta propuesta y reflexión es como desarrollar rutas y pensamientos críticos acerca de nuestras organizaciones, de las organizaciones de la sociedad civil y de los movimientos feministas. Por lo que es necesario volver siempre sobre los procesos, no sólo para dar cuenta de cómo y para qué se propone, se construye y los resultados que se generan, sino también para tener mucha claridad en lo que es posible PENSAR - SER - HACER.

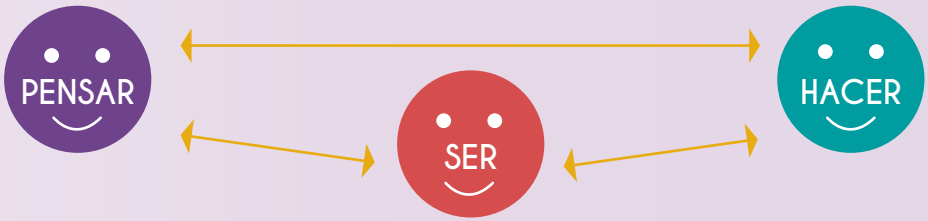

Señalados los posibles procesos de incidencia política, la ruta y el pensamiento crítico, se puede definir como "el cambio que está concentrado fundamentalmente en la necesidad de sumar actores sociales y políticos para lograr "pequeños cambios" que se puedan ir generando desde aquí y el ahora a través de prácticas que se sostienen en la identidad (causa común) como la principal variable explicativa de la acción colectiva. Se hace énfasis en el proceso por el cual los actores luchan por construir esa causa y sentido común como medios para crear espacios democráticos y autónomos.

> "El pensamiento crítico no se encuentra sólo en aumentar nuestras posibilidades de pensar-pensarnos de otra manera, sino fundamentalmente en la posibilidad de hacer-hacernos diferentes, más acordes a nuestros propios deseos y sueños. Sin embargo, el pensamiento crítico también tiene que con volver sobre nosotras(o) mismas(o), no sólo para cambiarnos sino para rescatarnos de lo que "venimos siendo y haciendo" y así desde nuestra propia historicidad, elegir la dirección hacia la cual queremos seguir construyendo"

Para desarrollar una ruta crítica, es imprescindible identificar la causa común con todas las organizaciones e instituciones posibles, así como las acciones que forman parte del proyecto, del plan y establecer vínculos de precedencia. A partir de esta identificación, se pueden desarrollar en coordinación, coalición o en red las actividades que se pretenden llevar a cabo con sus metas específicas, tras analizar la información con distintos cálculos (incidencia política) para finalmente identificar la ruta crítica, que será un camino hacia la concreción del plan de incidencia en la búsqueda de lograr los resultados posibles que se pretenden alcanzar. Por ello es necesario pensar sobre:

La sostenibilidad: La sostenibilidad hace referencia a procesos que puedan sostenerse, por sí mismo, esto es relevante cuando hablamos de movimiento (s) autónomos, dichos procesos comprenden todas las acciones llevadas a cabo para lograr que un plan de incidencia sea sostenible, más allá de los recursos de diversos donantes o de agencias de ayuda para el desarrollo, con los que se pueden contar en tiempos determinados. En este marco, un paso importante para lograr una sostenibilidad relativa es demostrar la viabilidad que un determinado plan puede obtener en el cumplimiento satisfactorio de los resultados obtenidos.

Sin embargo, la sostenibilidad en los proyectos de desarrollo social, es uno de los temas más complejos que enfrentar en contextos de reducción de la ayuda para el desarrollo, de agendas emergentes políticas y sociales que cambian de manera continua, del achicamiento de las políticas estatales que dan cuenta de diversos enfoques políticos y de las prioridades que actualmente tienen los gobiernos. Prioridades que están lejos de invertir de manera sostenible en políticas de Estado que beneficie a posibles modelos de construcción social para la igualdad y la equidad. A ello se suma, la debilidad de muchos de los movimientos y/o organizaciones sociales o la no existencia de los mismos, razón por la cual no se logra trascender con mayor fuerza en las agendas sociales, institucionales y políticas de mayor envergadura a través de planes de incidencia política extensivas.

Es importante insistir que cuando hacemos referencia a la palabra incidencia o advocacy, hablamos de política y cambio, sobre valores y creencias, sobre consciencia y conocimientos. Es cuestionar el poder y su influencia sobre los problemas que conciernen a todas las personas como sujetos de derechos, especialmente aquellos/as que has sido marginadas(o) y excluidas (o), por lo tanto, sus procesos son diferentes e incomparables con programas y proyectos de desarrollo productivo o empresariales, que si bien tienen como objetivo mejorar la calidad vida de la población, no buscan explícitamente la transformación de las relaciones de poder como dominio, como si buscan, las propuestas relacionadas con los derechos humanos y las relaciones de género. Si bien, cambiar las estructuras que naturalizan y legitiman las violencias y erradicarla es una meta a muy largo plazo, no es menos importante señalar, que la sostenibilidad de sus acciones para contrarrestar, disminuir, visibilizar y hacer incidencia política sobre una problemática tan compleja, depende también de factores externos estructurales no menos importantes a tomar en cuenta a corto y mediano plazo.

La sostenibilidad y viabilidad en la construcción de movimiento(s) no puede estar ajeno al análisis señalado líneas arriba ya que el mismo además de confirmar ciertas certezas, puede generar oportunidades de sostenibilidad relativa para la consolidación de coordinaciones,

coaliciones, redes y alianzas hacia la construcción de movimiento(s) articulados entre sí a partir de todas las fortalezas, habilidades, experticias y experiencias con las que se cuenta. En este sentido es posible señalar que la sostenibilidad si bien tiene un fuerte componente económico/financiero, no menos importante es hablar de la sostenibilidad técnica, política y social, aspectos estos que necesitan ser fortalecidos como primicias básicas para crear una base, un núcleo ampliado con el suficiente poder político y social para contrarrestar la ocurrencia y la dimensión de la discriminación, la exclusión social, la subordinación y las violencias hacia las mujeres.

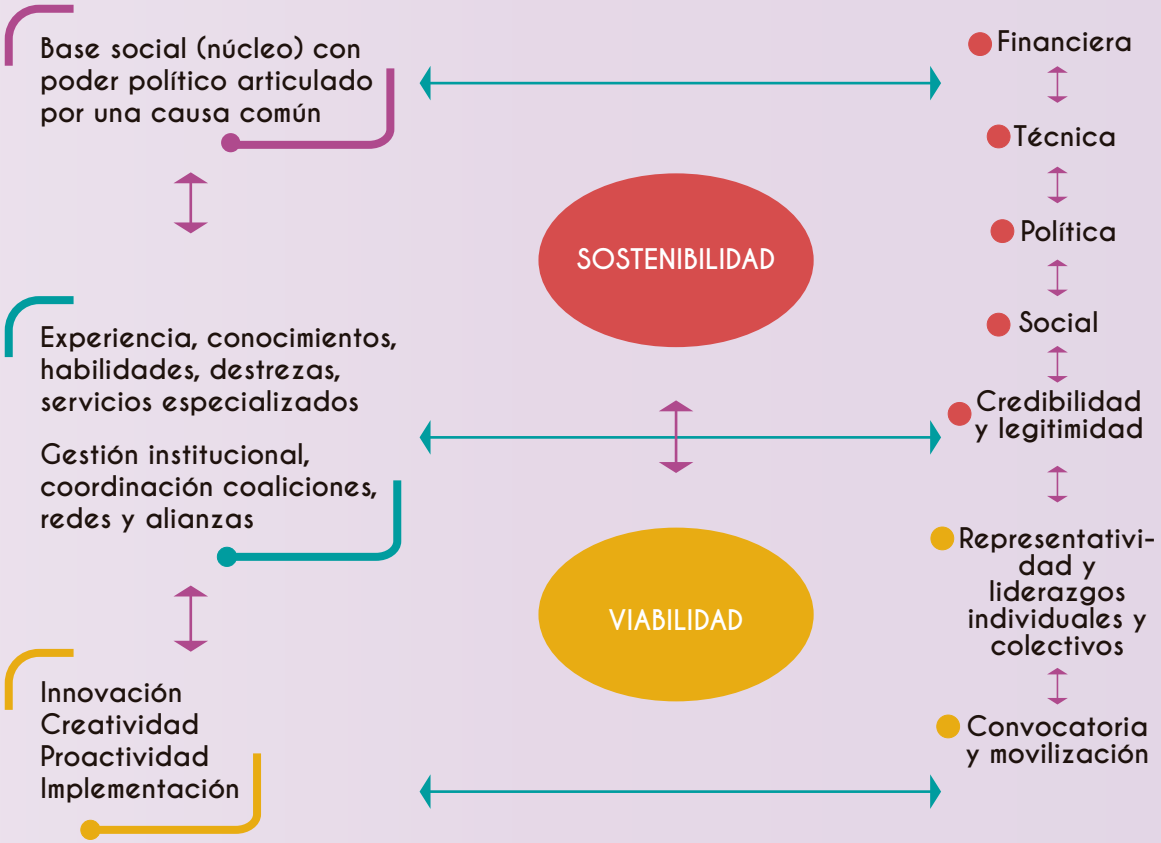

11. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE UN PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA FEMINISTA

Un plan de incidencia política puede ser formulado de diversas maneras, ello depende de la capacidad y respuesta de la organización, de las coordinaciones y alianzas en cuanto a recursos económicos, técnicos, y humanos. Lo que no se debe perder de vista en ningún momento (aunque las actividades sean amplias o limitadas) es la causa común, los objetivos y resultados a los que se quiere llegar en tiempos determinados con diversos actores sociales, institucionales y políticos. Por lo tanto, se puede implementar más de una estrategia, de todas maneras, se recomienda que las mismas sean priorizadas, como también sus actividades, según la urgencia, recursos y tiempos, para determinar cuántas estrategias con sus actividades son necesarias y posibles de llevarlas a cabo con posibilidades de alcanzar el mayor beneficio posible que sume a la causa compartida.

Cuando se aplica un plan de incidencia política, su propuesta integral se convierte en la guía fundamental para su desarrollo, recordando que los contextos cambian y estos cambios pueden obligar al cambio de las acciones, actividades o estrategias de un día para el otro. Como se señaló anteriormente, los diseños de las acciones pueden tener diversas finalidades: abogar, defender, convencer, movilizar, neutralizar, presionar, comunicar, generar opinión pública, coordinar, negociar, cabildear, financiar, entre otras. A continuación, se presenta los tipos de estrategias que con mayor frecuencia se utilizan en la formulación de planes de incidencia política.

CAUSA COMÚN

Estrategias	Objetivo	Actividades	Actores	Responsables	Recursos financieros y técnicos (vocería/ liderazgos individuales y colectivos)	Resultados verificables e impactos medibles en proceso.
Observaciones si corresponde						
1.Estrategia de Organización						
2.Estrategia de Movilización						
3.Estrategia de Negociación y cabildeo						
4.Estrategia de Comunicación						
5.Estrategia de búsqueda de recursos						

1. Estrategias de organización: Es útil para mejorar la eficiencia en el trabajo. Las personas o sectores organizadores deben crear grupos, financiar comisiones, fortalecer la estructura y capacidad organizativa del grupo que está trabajando en el proceso de incidencia.

2. Estrategias de movilización: Tienen como fin involucrar y congregar a otros. Dentro de esta categoría se encuentran los métodos más tradicionales de movilizar a las personas en marchas, concentraciones, ferias, festivales, reuniones y exposiciones.

3. Estrategias de negociación o cabildeo: Se utiliza para llegar en forma directa al ente u organización sujeto de cambio. Permiten presionar a las personas claves y sus ámbitos, es decir, llegar a los sujetos de cambio, de la manera personal: cabildear, negociar, crear presión local/municipal, nacional y regional.

4. Estrategias de comunicación: Permite divulgar lo que se está haciendo (contactos con los medios de comunicación, comunicación interna, comunicación educativa), y lo qué está sucediendo. El trabajo con los medios de comunicación facilita la tarea de presionar, persuadir o influir sobre la decisión de quienes tienen en sus manos la toma de decisiones y de modificar lo que piensan y conocen sobre un determinado tema la opinión pública en general.

5. Estrategias de búsqueda de recursos:

Tiene como fin la búsqueda de recursos de manera permanente con agencias de ayuda para el desarrollo y donantes que compartan la causa común (FUNDRAISING) pero sobre todo, identificar nuevas fuentes de financiamiento alternativos e innovadores, desde las organizaciones socias, las coordinaciones, coaliciones y redes para garantizar la sostenibilidad relativa y la viabilidad de la propuesta.[14] Señalar que está es una propuesta, dentro de muchas otras existentes, sobre el significado y los contenidos que puede contener un plan de incidencia política feminista que invita a la reflexión para enriquecerla, a la provocación para enfrentarla y a una o varias ideas para construirlas.

Finalmente, un plan de incidencia política feminista puede contener como causa común general la igualdad y la equidad de género, como también construirse en base a temas determinados: violencias entrecruzadas (psicológica, física y sexual), feminicidio, violencia sexual de niñas y adolescentes, trata de personas con fines de explotación sexual comercial, abolición de la prostitución, vientres en alquiler, tráfico de personas con fines de explotación laboral, salud y derechos sexuales y reproductivos, entre otros temas de la extensa y pendiente agenda feminista que tenemos en nuestros países, en las regiones y en el mundo entero.

[14] Fuente de Información: Incidencia y Políticas Públicas Guía para elaborar planes de Incidencia. MBA. Alberto Mora Portuguesa, Alianza Cooperativa Internacional ACI-Américas. Disponible en http://www.ingieneriasinfronteras.org/sobreisf/actividades/incidencia.php
"La definición de los movimientos propuesta por Laraña, una de las más recientes y comprensivas y que desde una posición constructivista, enfatiza los elementos culturales y cognitivos de los movimientos. Según esta definición los movimientos son una forma de acción colectiva "1) que apela a la solidaridad para promover o impedir cambios sociales; 2) cuya existencia es en sí misma una forma de percibir la realidad, ya que vuelve controvertido un aspecto de ésta que antes era aceptado como normativo; 3) que implica una ruptura de los límites del sistema de normas y relaciones sociales en el que se desarrolla su acción; 4) que tiene capacidad para producir nuevas normas y legitimaciones en la sociedad" (1999: 126-7). De acuerdo con esta definición este trabajo trata sobre el papel central de la teoría, el conocimiento y la construcción de nuevos marcos de interpretación de los movimientos. En la primera parte se defiende la tesis de que la redefinición de la realidad o praxis cognitiva, es decir, la subversión de los códigos culturales dominantes es, junto con las ya más conocidas y estudiadas políticas reivindicativas y de igualdad, una de sus prácticas fundamentales/http://www.mujeresenred.net/spip.php? article7.

12. PANDEMIA GLOBAL CORONAVIRUS (COVID 19)

El 12 de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió el genoma secuenciado del nuevo virus causante de la enfermedad y lo nombró temporalmente 2019-nCoV, nuevo coronavirus, mientras que la enfermedad era llamada «infección por 2019-nCoV» en documentos médicos. El 30 de enero, la OMS recomendó que el nombre provisorio de la enfermedad fuera "enfermedad respiratoria aguda 2019-nCoV", hasta que la Clasificación Internacional de Enfermedades diera un nombre oficial.

La OMS anunció el 11 de febrero de 2020 que COVID 19 sería el nombre oficial de la enfermedad. El nombre es un acrónimo de coronavirus disease 2019 (enfermedad por coronavirus 2019, en español). Se procuró que el nombre no contuviera nombres de personas o referencias a ningún lugar, especie animal, tipo de comida, industria, cultura o grupo de personas, en línea con las recomendaciones internacionales, para evitar que hubiera estigmatización contra algún colectivo.

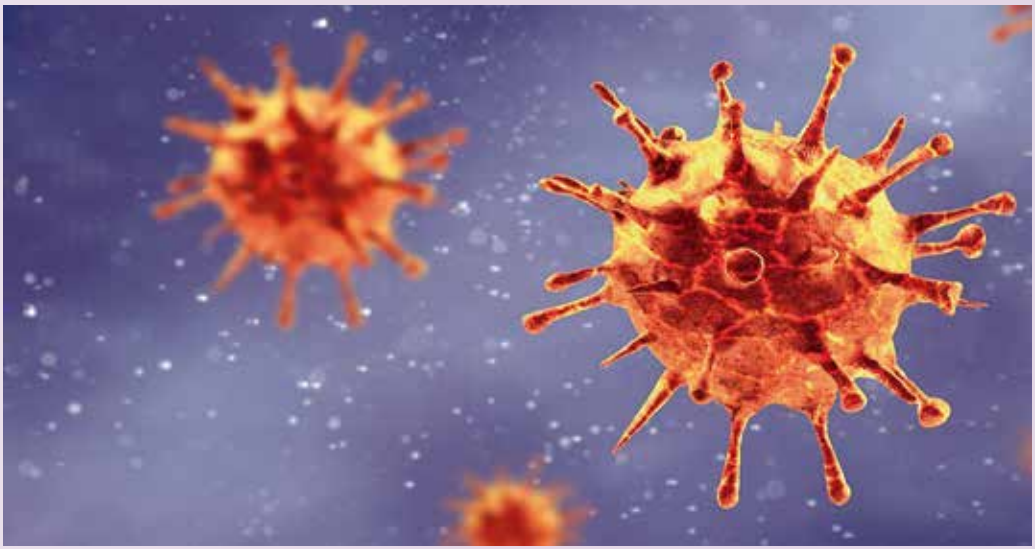

Hasta el 8 de junio del 2020 existen 7.132.611 personas contagiadas y más de 406,955 fallecimientos y aproximadamente 3,480,160 casos recuperados/as. Es muy difícil establecer cuando o como se detienen las cifras por el contagio que minuto a minutos se da en todo el planeta. Estados Unidos, España, Italia, Reino Unido, Rusia, Alemania, Brasil, Francia, Turquía e Irán son, en este orden, los países más afectados por la pandemia en cuanto a número de contagios confirmados y los únicos donde se ha superado la barrera de los 100.000 casos. Los diez países han adelantado a China, el epicentro original donde surgió la pandemia en diciembre de 2019.

"La COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.910. Se detectó por primera vez en la ciudad de Wuhan, China, en diciembre de 2019.Habiendo llegado a más de 100 territorios, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) la declaró pandemia global.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) "reconoce que la prevención y el control de la pandemia resulta compleja y ha puesto a prueba a toda la sociedad y los sistemas de salud del mundo y la región. La falta de preparación, así como de recursos humanos, materiales, y financieros dificulta la respuesta a las necesidades de las personas que sufren de la enfermedad y la contención de la pandemia. Igualmente, se comprende que los lugares de detención, en particular aquellos donde existe sobrepoblación podrían ser espacios proclives a una rápida propagación del virus".

Por esta razón todos los países del mundo y siguiendo los protocolos de la OMS han decretado la cuarentena, el distanciamiento físico y el aislamiento de personas sospechosas y contagiadas, lo que ha paralizado la economía mundial, el mercado de trabajo, las libertades individuales y colectivas, como medidas necesarias y urgentes para detener la expansión acelerada del COVID 19 y sus nefastas consecuencias para la humanidad. Aunque en la actualidad dichas medidas están siendo flexibilizadas en la mayoría de los países en el mundo por la urgente necesidad de reactivar la economía, lo que parece está muy lejos de suceder, así como encontrar la vacuna que detenga la pandemia en tiempos relativamente cortos.

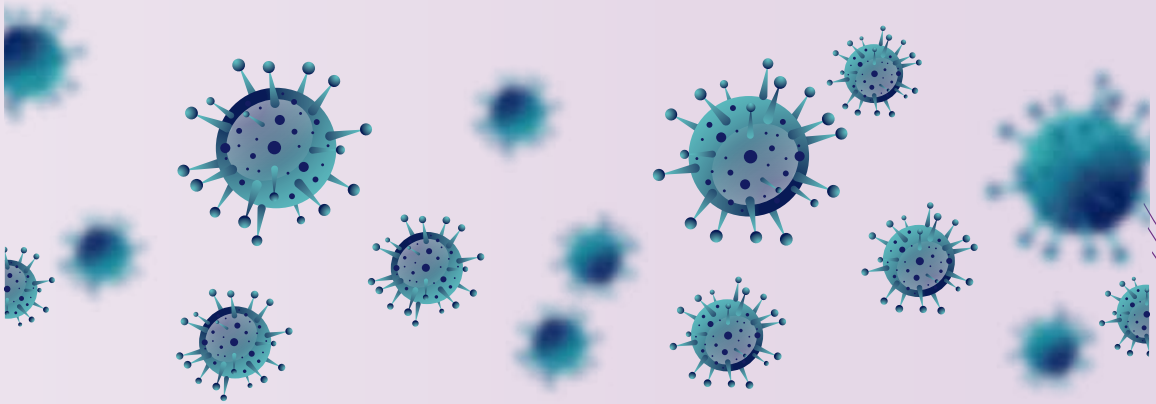

infobae.com

12.1 EL IMPACTO DEL COVID 19 EN HOMBRES Y MUJERES

"Como ha sucedido en anteriores pandemias, el impacto de género está siendo, con excepciones, ignorado en la respuesta a la crisis del COVID 19. Sin embargo, esta crisis afecta a las mujeres de manera relevante en varias dimensiones : los cuidados (esenciales para abordar la pandemia) recaen mayoritariamente en las mujeres, que asumen mayor carga en las tareas domésticas y el cuidado de menores, en particular con el cierre de los colegios; en un contexto de eventual destrucción de empleo, las mujeres parten de una situación de desigualdad en el mercado de trabajo; y la violencia de género se ve agravada en contextos de confinamiento, en los que las mujeres se ven obligadas a convivir con su agresor. Si bien en España se ha puesto en marcha una campaña específica sobre violencia de género, y se han adoptado recientemente medidas de apoyo a las trabajadoras domésticas, la transversalidad de género está ausente en el abordaje de la crisis en casi la totalidad de los países afectados. Después de un largo silencio recientemente la Comisión de la Unión Europea se ha pronunciado al respecto, instando a los Estados miembros a aplicar el enfoque de género ante la crisis causada por el COVID 19 y su atención diferenciada ya que la misma afecta de manera desigual a las mujeres que a los hombres.

Uno de los efectos colaterales de la pandemia podría ser el previsible debilitamiento de la agenda de la igualdad de género en términos globales, lo que impactará en el logro del Objetivo 5 de la Agenda 2030, y hará aún más difícil estrechar las brechas y revertir el retroceso que se viene produciendo en numerosos países, incluidos algunos del entorno europeo. En el contexto de una crisis larga y duradera que podría provocará el COVID-19, será mucho más difícil mantener el compromiso de los actores internacionales y de los gobiernos nacionales con la causa de la igualdad de género que, a pesar de su centralidad, puede pasar a considerarse secundaria o lateral".

https://ep01.epimg.net/elpais/imagenes/2020/04/13/3500_millo-

Lo mismo sucederá en otras regiones del mundo como América Latina y el Caribe, aún con más fuerza por sus debilidades institucionales y económicas en la atención de los derechos humanos de las mujeres y la lucha contra las diversas formas de violencia que se han incrementado de manera exponencial como es el caso de los feminicidios, la violencia sexual, la violencia en el hogar, la violencia y/o explotación sexual comercial, entre otras. Así como, se incrementara la participación de las mujeres en la economía informal, en trabajos de precariedad extrema o simplemente la región se convertirá en un campo "minado" de desempleo masivo de mujeres de todos los estratos sociales y económicos, siendo como siempre las más golpeadas las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad social, económica a lo que hay que sumar, el mayor riesgo en el que se encuentran de contraer el COVID 19 y su no atención oportuna por la fragilidad sanitaria existente en todos los países de la región.

A escala global, la pandemia ha provocado la suspensión de miles de empleos, y un incremento de las cifras de desempleo. Las mujeres engrosan el mayor porcentaje de trabajadores a tiempo parcial y del trabajo informal en todo el mundo (precario y de baja remuneración), como señala un informe reciente de la OIT. En el contexto de la crisis causada por el COVID 19, el porcentaje de mujeres que perderán su empleo será mucho mayor que el de los hombres. Adicionalmente, y si tenemos en cuenta la evolución de anteriores crisis, a las mujeres les resultará más difícil y les tomará mucho más tiempo reincorporarse al mercado de trabajo. Cabe también preguntarse, ante este escenario, en qué medida la crisis golpeará más a las mujeres y afectará a su autonomía económica, su vulnerabilidad social y su falta de participación política, por citar algunos ámbitos de participación que son relevantes y costo mucho alcanzarlos, como derechos adquiridos.

Por otro lado, muchas mujeres en varios países del mundo verán disminuido su acceso a la anticoncepción y a la atención pre y postnatal debido a la saturación de los servicios de salud, sobre todo en los países en vías de desarrollo. Esto aumentará los embarazos adolescentes, los embarazos no deseados, los abortos clandestinos o su mayor criminalización, entre otros efectos, extendiendo de nuevo (como ha sucedido en otras pandemias) su vulnerabilidad social, precariedad económica y sanitaria.

En contextos de violencia familiar y aumento de la tensión debido al confinamiento total o parcial, el riesgo de violencia de género se ha incrementado exponencialmente, en todo el mundo (incluida la UE), el 35% de las mujeres son víctimas de violencia sexual, física o psicológica. Las consecuencias sociales de esta pandemia global para el conjunto de nuestras sociedades no pueden ser aún consideradas en todos sus términos (serán muy complejas y más difíciles de abordar de lo que podemos ahora imaginar), pero sin duda cabe señalar, teniendo en cuenta los datos de otras crisis y la situación desigual de partida de las mujeres, que los impactos negativos caerán en mayor proporción sobre ellas.

"A todo lo anterior, a pesar que los datos aún son invisibles en la mayoría de los análisis sobre la crisis de la pandemia global, hay que añadir la mayor carga de trabajo sanitario que asumen las mujeres, que constituyen el 70% de los trabajadores en el sector socio sanitario, en el que, además, la brecha salarial alcanza el 11%, según datos de la Organización Mundial de la Salud. A pesar de que las mujeres soportan la mayor carga de la atención sanitaria, la toma de decisiones, como sucede en muchos otros sectores, sigue principalmente en manos de los hombres. En palabras de la OMS en un informe reciente, señala que las mujeres "proporcionan salud global y los hombres la lideran". Con matices según los países, los hombres ocupan la mayoría de los puestos de liderazgo en el sector, desde el global hasta el nivel nacional o sub-nacional: el 69% de las organizaciones de salud mundiales están encabezadas por hombres, que son también el 80% de los presidentes de las juntas directivas. Sólo el 20% de las organizaciones mundiales de salud tienen paridad de género en sus juntas directivas, y el 25% en el nivel de la alta gerencia. Las mujeres, por tanto, apenas están participando en el diseño de las decisiones que afectarán al conjunto de la sociedad, lo que además resulta en medidas que, en muchas ocasiones, no tienen en cuenta las necesidades de las mujeres"[13], cuando por ejemplo, hablamos de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

[13] La crisis del COVID-19 y sus impactos en la igualdad de género. María Solanas Cardín. ARI 33/2020 - 1/4/2020
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari3

LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

"Los derechos sexuales y derechos reproductivos son el conjunto de aquellos derechos humanos relacionados con la sexualidad y la reproducción que implican, entre otras cosas, el derecho a decidir sobre el número y el espaciamiento de los hijos, la educación sexual integral, la vida libre de todas las formas de violencia o la posibilidad de formar la familia que cada quien elija, sin sufrir ningún tipo de discriminación por ningún motivo.

Siguiendo la propuesta de Fraser (2015), planteamos que los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos son un concepto politizado que "se concreta en la arena de lo político":

1. Cuando estos son reconocidos como derechos por los propios sujetos (es un ejercicio de ampliación de la ciudadanía);
2. Cuando los derechos sexuales y derechos reproductivos se incorporan en los marcos de significados que movilizan las organizaciones en distintos niveles; y
3. Cuando se logra la inclusión en los marcos normativos internacionales y nacionales. Los derechos sexuales y derechos reproductivos son una propuesta conceptual y política del movimiento de mujeres y de la acción colectiva transnacional de las organizaciones feministas que participan en el escenario internacional (...)"

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) señala que los brotes de enfermedad afectan a hombres y mujeres de manera diferente, y que las pandemias empeoran las desigualdades a las que ya se enfrentan mujeres y niñas. Visto que las mujeres representan globalmente el 70 % del personal en el sector social y sanitario, se debería prestar especial atención a cómo su entorno de trabajo puede exponerlas a la discriminación, así como a su salud sexual y reproductiva y sus necesidades psicosociales como trabajadoras sanitarias de primera línea, señala el informe. Durante una crisis, las mujeres y niñas pueden encontrarse en mayor riesgo de sufrir violencia de pareja, violencia sexual y otros tipos de violencia doméstica. Establecen, además que la salud y los derechos sexuales y reproductivos son un aspecto significativo de la salud pública que requiere de gran atención durante las pandemias. Los embarazos y partos seguros dependen de sistemas sanitarios funcionales y de una adherencia estricta a la prevención de infecciones.

"El diagnóstico (realizado por Huarralde Fundazioa 2019) sobre las injusticias de género pone en duda la calidad de la información, de los servicios y de la educación, en tres campos fundamentales del desarrollo: la salud, la educación y la igualdad de género. Establece que la información y la educación en materia de salud sexual y reproductiva es insuficiente, existe una disparidad de género en la enseñanza, se mantienen los estereotipos y prejuicios culturales, sexistas y de género, y la incorporación del enfoque de los derechos humanos y la igualdad de género en la educación es insuficiente.

La proporción de la violencia, hacia mujeres y niñas sigue siendo alta, debido a la violencia física, sexual y psicológica infringida por un compañero íntimo, actual o anterior. De igual manera es alto el porcentaje de mujeres y niñas de 15 años de edad que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infringida por otra persona que no sea un compañero íntimo. El trabajo doméstico y de los cuidados, ni se reconoce ni se valora socialmente y tampoco es un trabajo remunerado. Es insuficiente la participación y representación de las mujeres en la política institucional, parlamentos nacionales y gobiernos locales.

El racismo y la xenofobia, junto al machismo y la LGBTIfobia, están dañando la convivencia y generando odio y violencia en la sociedad, poniendo en riesgo el valor de la ciudadanía global.

Este diagnóstico es revelador de la situación de las mujeres y los jóvenes y demuestra la urgencia de actuar en el desarrollo de la Agenda 2030, así como la necesidad de un mayor compromiso del Estado y la sociedad civil organizada en la consecución de los objetivos y metas que sean significativos para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos. En consecuencia, la participación de la sociedad civil organizada, de las mujeres y la población joven, es fundamental. Sin su participación difícilmente se podrá alcanzar ese ambicioso deseo de transformación que conlleva la Agenda 2030, para que se produzca esa participación activa, no solo hay que conocerla sino apropiarse de ella (...).

En un contexto de pandemia como el que estamos viviendo con el COVID 19 que afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres, a los colectivos LGBTI, a las personas migrantes, como a poblaciones de diversas características socioculturales en situación de mayor vulnerabilidad, los grupos anti derechos pretenden reforzar sus políticas y estrategias para lograr retrocesos en general sobre la igualdad y la equidad de género y particularmente sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

"El término antiderechos surgió hace varios años para referirse a las personas y grupos que se autodenominan "provida" o "profamilia". Anteriormente, para referirse a quienes se oponían a la libertad de decisión de las mujeres respecto al aborto, se popularizó el término "anti-elección", una traducción literal de la expresión en inglés "anti-choice". Asimismo, en algunos países la expresión "anti-género" está siendo popularizada para referirse a quienes niegan ese concepto y se oponen a su inclusión en cualquier documento, política o legislación bajo la acusación de ser promovido por la "ideología de género" (…)

Así, las personas y organizaciones antiderechos se oponen a una gama más amplia de derechos como son: el derecho a la educación integral en sexualidad, al derecho al aborto, a una vida libre de violencia de género, a los derechos de las personas LGBTI, al matrimonio

igualitario, al uso de anticonceptivos modernos o al derecho al placer sexual, entre otros. Es necesario señalar que no todas las personas que piensan diferente respecto a estos derechos caen en esta categoría. Cuando hablamos de antiderechos nos referimos solamente a aquellas personas y organizaciones cuyo objetivo social y político es obstaculizar y retroceder la agenda de derechos sexuales y reproductivos, para lo cual reciben entrenamiento; buscan y obtienen financiación; planifican y desarrollan estrategias de corto, medio y largo plazo; se articulan con otros actores a nivel local, nacional, regional e internacional; y establecen alianzas con otros sectores del ámbito de la empresa, el Estado o los partidos políticos. En otras palabras, cuando nos referimos a los antiderechos hablamos de activismo profesional contra los derechos sexuales y los derechos reproductivos.."[14]

El 6 de Mayo del 2020 en Francia se reunió la diplomacia de más de 59 países de Sudáfrica, Suecia, Alemania, Argentina Australia, Albania, Bélgica, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Cabo Verde, Canadá, Chipre, República Checa, Dinamarca, España, Finlandia, Fiji, Francia, México, Uruguay, Grecia, Guinea, Italia, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Montenegro, Países Bajos, Macedonia del Norte, Namibia, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Rumania, el Reino Unido Serbia, Suiza y Tuvalu, entre otros, con la finalidad de emitir una Declaración Conjunta que la denominaron: ***"Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover una respuesta que tenga en cuenta el género en la crisis del COVID 19" .***

[14] Haurralde Fundazioa. Acción Feminista y Reacción Antiderechos: La lucha por la satisfacción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las y los jóvenes del País Vasco en el marco de la Agenda 2030. España, País Vasco, 2019.

En sus partes sobre salientes señalan:

- En todo el mundo, la pandemia está teniendo un impacto devastador en los sistemas de salud, las economías y la vida de sus habitantes, y está afectando el bienestar de todos y todas. Responder eficazmente a esta pandemia requiere de la solidaridad y la cooperación de todos los gobiernos del mundo, la comunidad científica, los actores de la sociedad civil y el sector privado.

- El COVID-19 afecta a mujeres y a hombres de modo diferente. La pandemia empeora las desigualdades que sufren las mujeres y las niñas e incrementa la discriminación de grupos marginados, como las personas con discapacidad y las poblaciones que viven en extrema pobreza.

- Se corre el riesgo de que se violen los derechos humanos de las mujeres y las niñas. De hecho, la participación de las mujeres y las niñas y su protección deberían ser centrales en los esfuerzos para detener el virus. Es imperativo que en la respuesta al COVID 19 se tenga en cuenta el género y los diferentes impactos que la detección, el diagnóstico y el acceso al tratamiento del virus tienen sobre las mujeres y los hombres.

- Las medidas restrictivas diseñadas para limitar la propagación del virus han aumentado el riesgo de la violencia doméstica, incluida la violencia de pareja. Los sistemas de salud y de protección social, así como los sistemas legales que protegen a las mujeres y a las niñas se han visto debilitados por la respuesta al COVID-19.

- Apoyamos la participación y el liderazgo de las mujeres y las niñas en todos los niveles de toma de decisiones, incluso a nivel comunitario, a través de sus redes y organizaciones para garantizar que los esfuerzos y la respuesta contra el coronavirus tengan en cuenta las cuestiones de género y no discriminen ni excluyan aún más a las personas de mayor riesgo.

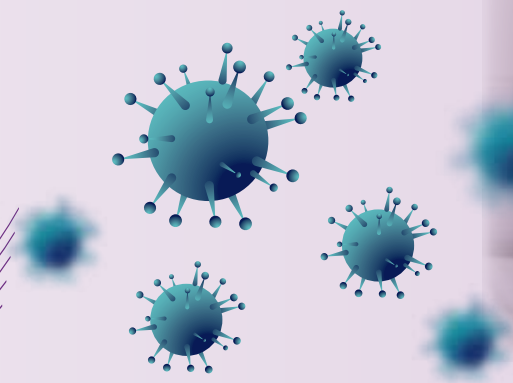

- Es crucial que los líderes del mundo reconozcan la importancia del Acceso Universal a los Servicios de Salud en emergencias y la necesidad de construir sistemas de salud robustos que puedan salvar vidas. En este contexto, son esenciales los servicios de salud sexual y reproductiva. Nos volvemos a comprometer con la inmediata puesta en práctica de la declaración política sobre el Acceso Universal a los Servicios de Salud. La financiación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos debe seguir siendo una prioridad para evitar el aumento de la mortalidad materna y neonatal, el incremento de las necesidades no satisfechas de anticoncepción y un mayor número de abortos inseguros e infecciones de transmisión sexual.

- En todo el mundo, las parteras, las enfermeras y los trabajadores de salud comunitarios son esenciales para contener al COVID 19 y todos requieren del equipo de protección personal. El embarazo y el parto seguros dependen de todos estos trabajadores de la salud, de instalaciones adecuadas y del estricto cumplimiento de la prevención de infecciones. Las enfermedades respiratorias en mujeres embarazadas, particularmente las infecciones por COVID 19 deben ser atendidas con urgencia debido al mayor riesgo de resultados adversos durante el embarazo y el parto.

- A medida que la cadena de suministro nacional e internacional se vea afectada por la pandemia, nos comprometemos a proporcionar productos de salud reproductiva a todas las mujeres y niñas adolescentes. Y también pedimos a los gobiernos del mundo que garanticen el acceso pleno y sin obstáculos a los servicios de salud sexual y reproductiva de todas las mujeres y niñas adolescentes.

- Reconocemos los esfuerzos de los organismos multilaterales, incluidos los de las Naciones Unidas, especialmente UNFPA, ONU Mujeres, la OMS, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, así como las declaraciones del G7 y el G20 en sus esfuerzos de dar una respuesta global y coherente al COVID 19. Los exhortamos a trabajar con los gobiernos nacionales y a asegurar una respuesta efectiva garantizando el derecho a la salud y a la continuidad en el acceso a los servicios de salud esenciales. Apoyamos la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada 'Solidaridad Global en la lucha contra el COVID 19 y alentamos a todos los gobiernos, al sector privado, a la sociedad civil, a los filántropos y otros grupos a que se unan a nosotros para apoyar la respuesta a la emergencia, especialmente en los países más vulnerables, y para dar efecto al compromiso global de acceso universal a los servicios de salud."[15]

[15] Francia Diplomacia: Declaración conjunta: "Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover una respuesta que tenga en cuenta el género en la crisis del COVID-19". https://www.diplomatie.gouv.fr/es/venir-a-francia/entrar-a-francia/covid-19-informaciones-para-ciudadanos-extranjeros-en-francia/article/declaracion-conjunta-proteger-la-salud-y-los-derechos-sexuales-y-reproductivos

EJERCICIO PRÁCTICO COLECTIVO DE INCIDENCIA POLÍTICA FEMINISTA

¡EN DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS!

Paso 1 Determinar de manera colectiva cual será la causa común para la realización de Plan de Incidencia Política Feminista.

Paso 2 Construcción de los argumentos de contextos y en defensa de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Algunos ejemplos argumentativos:

El contexto de la pandemia COVID 19 y sus efectos diferenciados en mujeres y hombres en la salud y los derechos sexuales y reproductivos reconocidos en normas, protocolos, declaraciones y leyes nacionales, regionales y globales.

LOS DERECHOS HUMANOS

- Hablar de derechos humanos implica el reconocimiento y respeto de la libertad, igualdad y dignidad inherentes de las personas, sin ningún tipo de discriminación. Todos los derechos deben ser respetados sin producir división entre ellos y su garantía es obligatoria, exista o no en el país una ley específica al respecto.

- Un aspecto central en la vida de las personas es la sexualidad, inherente a nuestras vidas en todas las etapas del desarrollo y central para nuestra identidad como seres humanos. Es decir, hablar del respeto a la dignidad y libertades implica hablar del respeto y libertades también en el campo de la sexualidad y la libertad respecto a la reproducción. Los principios fundamentales de los derechos humanos, llevan de manera ineludible a reconocer los derechos sexuales y derechos reproductivos y por ende reconocer que la libertad de las personas en su vida sexual y reproductiva debe estar garantizada.

- Los derechos sexuales y derechos reproductivos están basados en derechos fundamentales e implican el derecho de todas las personas a la autonomía sobre su propio cuerpo, a la información y educación sexual, a expresar libremente su orientación sexual, a decidir cuantos hijos/os tener, al placer sexual, a decidir ser madres o no, a decidir tener o no relaciones sexuales, a estar libres de discriminación o violencia.

- Las diversas luchas del movimiento feminista, movimiento de mujeres y movimiento LGBTI se ha logrado avanzar en la definición y reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos, aun frente a fuerzas conservadoras que inciden por el no reconocimiento y garantía de esos derechos.

Demandas desde un efoque de género

Fuente: Alianza por la Solidaridad:
https://www.alianzaporlasolidaridad.org/noticias/los-derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos-son-derechos-humanos

SEIS FORMAS DE RESPONDER AL COVID 19

1- Acceso universal a la atención sanitaria	2- La respuesta debe ser equitativa	3- Todos /as debemos ser parte de la respuesta	4- Proporcionalidad de las medidas	5- Solidaridad internacional	6- Reflexionar para crear un futuro mejor.
Proteger la vida de las personas es una prioridad. La prioridad es salvar vidas, y para ello, el acceso universal a la atención sanitaria es imperativo. Pero la crisis sanitaria ha desencadenado una crisis económica y social que está golpeando duramente a los individuos, familias y comunidades. Este impacto proviene de la propia enfermedad, pero también de las medidas necesarias para combatirla que se enfrentan a factores subyacentes como las	El virus no discrimina; pero el impacto sí. Por eso, las respuestas deben ser inclusivas, equitativas y universales, pues de lo contrario no podrán vencer a un virus que afecta a todos, independientemente de su condición. Si el virus perdura en una sociedad, sigue siendo una amenaza para todas las sociedades, por lo que las prácticas discriminatorias nos ponen a todos en peligro.duramente a los individuos, familias y comunidades. Este impacto	La participación efectiva en la respuesta requiere que la gente esté informada, que participe en las decisiones que la afectan y que vea que las medidas que se tomen son necesarias, razonables y proporcionadas para combatir el virus y salvar vidas. Este es un momento en el que, más que nunca, los gobiernos necesitan ser abiertos y transparentes, responder y rendir cuentas a las personas que tratan de proteger. Se debe	La amenaza es el virus, no la gente. Las fuerzas del orden desempeñan un papel importante en la lucha contra la enfermedad y en la protección de las personas. Pese a que se puedan invocar situaciones de emergencia, otorgar amplios poderes al Ejecutivo, concedidos rápidamente con una supervisión mínima, conlleva riesgos. La mejor respuesta es la que tiene por objeto responder de manera proporcionada a las amenazas inmediatas,	Ningún país puede superar esto solo. La solidaridad internacional es esencial en la respuesta mundial: ningún país puede vencer esto solo y algunos países están mejor equipados para responder que otros. Así como ningún país puede permitirse el lujo de dejar atrás a las personas, el mundo no puede permitirse el lujo de dejar atrás a un país si se quiere vencer al virus.duramente a los individuos, familias y comunidades. Este impacto proviene de la propia enfermedad, pero	Cuando nos recuperemos, debemos ser mejores que antes. ¿En qué mundo queremos vivir cuando todo esto termine? La forma en que respondamos ahora puede ayudar a dar forma a ese futuro, para bien o para mal. Es fundamental considerar el largo plazo al planificar nuestras respuestas a corto plazo. Los derechos humanos nos ayudan a responder a las prioridades inmediatas y a desarrollar estrategias de prevención para el futuro [16].

Reconceptualizar la Agenda 2030 aplicando una mirada crítica a sus metas e indicadores en el contexto actual para visibilizar las injusticias de género y las carencias y necesidades de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes: OB 3, OB 4 y OB 5.

Conocer la Declaración Diplomática Conjunta de Francia del 6 de mayo del 2020 denominada: "Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover una respuesta que tenga en cuenta el género en la crisis del COVID 19".

[16] Naciones Unidas: Seis formas de responder al coronavirus desde los derechos humanos | Noticias. https://news.un.org/es/story/2020/04/1473332

1- Acceso universal a la atención sanitaria	2- La respuesta debe ser equitativa	3- Todos /as debemos ser parte de la respuesta	4- Proporcionalidad de las medidas	5- Solidaridad internacional	6- Reflexionar para crear un futuro mejor.
desigualdades y la debilidad de los sistemas de protección.	proviene de la propia enfermedad, pero también de las medidas necesarias para combatirla que se enfrentan a factores subyacentes como las desigualdades y la debilidad de los sistemas de protección.	facilitar la contribución de las organizaciones de la sociedad civil, así como del sector privado y de las empresas. duramente a los individuos, familias y comunidades. Este impacto proviene de la propia enfermedad, pero también de las medidas necesarias para combatirla que se enfrentan a factores subyacentes como las desigualdades y la debilidad de los sistemas de protección.	protegiendo al mismo tiempo los derechos humanos en el marco del estado de derecho. Este es un momento para la paz, para centrarse en la lucha contra el virus. duramente a los individuos, familias y comunidades. Este impacto proviene de la propia enfermedad, pero también de las medidas necesarias para combatirla que se enfrentan a factores subyacentes como las desigualdades y la debilidad de los sistemas de protección.	también de las medidas necesarias para combatirla que se enfrentan a factores subyacentes como las desigualdades y la debilidad de los sistemas de protección.	

Una vez identificados, aprendidos, asumidos y consensuados los argumentos principales de manera colectiva se procede a construir el mapa de poder.

Paso 3

Construcción del mapa de poder

Para realizar un apropiado análisis de poder la pregunta principal es ¿quién, ¿cómo y cuándo se toman decisiones?

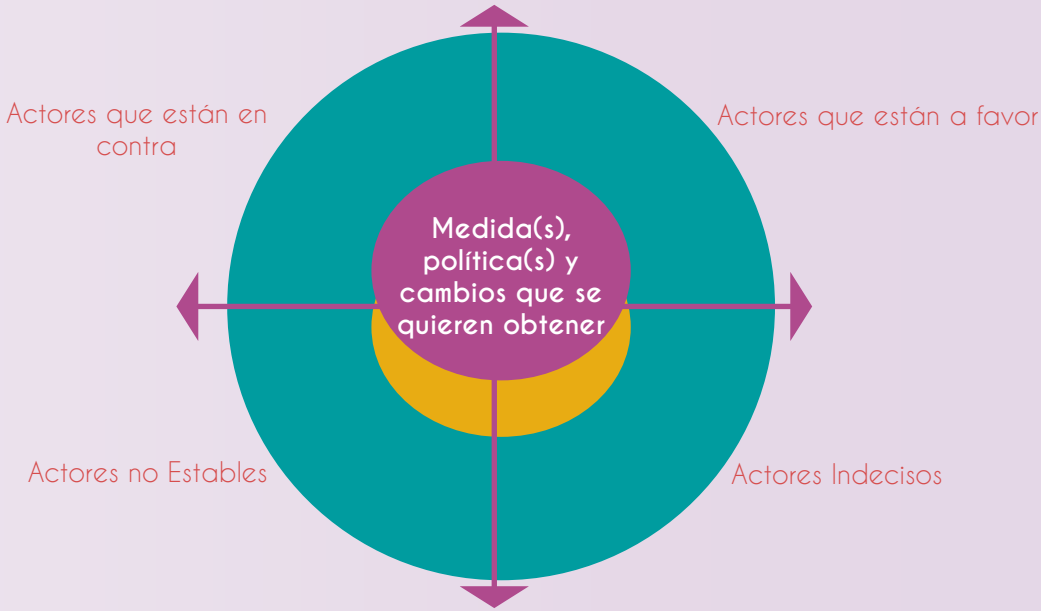

Paso 4

Identifica nuestra causa común y las estrategias a emplear a corto y mediano plazo en un plan de incidencia política feminista.

Causa Común

EN DEFENSA Y POR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

Estrategia	Objetivos	Actividades	Actores	Responsables	Recursos financieros y técnicos (vocería/liderazgos individuales y colectivos)	Resultados verificables e impactos medibles en proceso.	Tiempos
Lineamientos Generales para la Construcción de Estrategias	Esta planificación se la realiza en el contexto de la pandemia del COVID 19 y los posibles retrocesos en relación a los DS y los DR. Objetivo General y Objetivos Específicos concretos de la agenda "pendiente" y esencial de los DS y los DR.	Elaboración de un Plan de Incidencia Política Feminista. Por ejemplo, un Objetivo General podrá ser: **OG 1**.Proteger la vida y la salud sexual y reproductiva como una prioridad de la atención sanitaria. Objetivos específicos: **OE 1:** Brindar atención integral, oportuna y eficiente a víctimas de violencia sexual.	Organizaciones, redes y colectivos nacionales y locales a favor de los derechos sexuales y reproductivos y en contra del activismo político de los grupos antiderechos.	Organizaciones, redes y colectivos nacionales y locales, regionales e internacionales de mujeres y diversos grupos y colectivos organizados.	Aquí se determina los costos posibles financieros para cada una de las estrategias. Así como, las vocerías (liderazgos) que participaran con gestores públicos, medios de comunicación y otros colectivos sociales, institucionales y políticos a favor de estos derechos.	Se determina para cada una de las estrategias.	Se determina según los plazos fijados desde la formulación del Plan hasta su culminación y evaluación de resultados.

Estrategia	Objetivos	Actividades	Actores	Responsables	Recursos financieros y técnicos (vocería/liderazgos individuales y colectivos)	Resultados verificables e impactos medibles en proceso.	Tiempos
Lineamientos Generales para la Construcción de Estrategias		**OE2:** Poner a disposición toda la gama de métodos anticonceptivos para evitar embarazos adolescentes en el marco de una adecuada y responsable educación para la sexualidad y la reproducción.					
Estrategia de Organización							
Estrategia de Movilización							
Estrategia de Negociación y cabildeo							
Estrategia de Comunicación							
Estrategia de búsqueda de recursos							
Otra(s) que sea necesario incluir.							

Una vez construida la matriz de incidencia política con no más de 2 o 3 propuestas o actividades por estrategia, posible de ser realizadas a corto y mediano plazo e IMPLEMENTADA se da curso al siguiente paso.

Paso 5 Monitoreo y Evaluación de los resultados obtenidos.

"El Análisis FODA (también conocido en español como DAFO, o SWOT en inglés), es una técnica ampliamente difundida que permite obtener una fotografía de la situación actual, ya sea de una organización completa como de un proceso específico. El FODA o DAFO (por sus siglas en inglés) son las iniciales de cuatro parámetros que caracterizan a lo que queremos analizar: Fortalezas (Strengths); Oportunidades (Opportunities); Debilidades (Weaknesses) y Amenazas (Threats).

Estos datos son vertidos en una matriz (la Matriz FODA/DAFO), para indagar y saber que amenaza, las fortalezas, debilidades y las oportunidades existentes de un proceso en curso o concluido en su primera etapa. Una vez realizado este proceso, se utiliza una segunda herramienta complementaria, la misma que contribuye a: corregir debilidades, afrontar amenazas, mantener fortalezas y explotar las oportunidades"[17].

[17] Fuente: Neuronillo / Formación y Consultoría para Organizaciones.
http://www.neuronilla.com/component/content/article/40-evaluar-ideas/460-analisis-dafo-swot.html

Concluido el proceso, al mismo se le puede dar continuidad, lo cual dependerá de la fortaleza colectiva, de los compromisos asumidos, de los resultados logrados y de los recursos humanos y financieros disponibles para este fin (sostenibilidad). La resignificación y la autocrítica de estos procesos en "movimiento" es imprescindible para mejor las prácticas políticas, aprender y des-aprender de los procesos desarrollados y fortalecer las prácticas exitosas como aprendizajes en la búsqueda en proceso (os) del logro de la causa común compartida a corto, mediano y largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

- Iñigo Retolaza Eguren - Teoría de Cambio, Una brújula para orientarte en el camino. , mayo 2018.
http://ateneucoopbll.cat/wp-content/uploads/2018/04/Teor%C3%A-Da-de-Cambio-una-brujula-2.0.pdf

- Srilatha Batliwal Investigadora Adjunta AWID, Alexandra Pittman Asesora AWID - Captando el Cambio en la Realidad de las Mujeres. Una Mirada Crítica a los Marcos y Enfoques Actuales de Monitoreo y Evaluación - diciembre 2010.
https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/captando_el_cambio_en_la_realidad_de_las_mujeres.pdf

- Machicao Ximena, Sáinz Leticia, Pérez Lupe. - Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Los más humanos de todos los derechos) y el derecho a vivir una vida libre de violencia. Solidaridad Internacional Cooperación Española. La Paz – Bolivia 2013.

- https://www.psicoactiva.com/blog/que-son-los-micromachismos/ - marzo 2020

- https: psicologiaymente.com/social/división-sexual-del-trabajo
División sexual del trabajo: qué es y teorías explicativas. Diferentes maneras de ver el origen de la diferencia entre los roles de género.

- https://blogjovenesconstruyendo.wordpress.com/2018/03/02/Igualdad-de-genero-y-equidad-de-genero/
Igualdad de Género y Equidad de Género.

- https://www.significados.com/feminismo/
Significado del Feminismo.

- https://es.wikipedia.org/wiki/Cuarta_ola_del_feminismo
Wikipedia, Enciclopedia Libre.
-http://www.bantaba.ehu.es/obs/files/view/incidencia_cast.pdf?revision%5Fid=71606&package%5Fid=71590AECID, ACSU Segovias, Hegoa. Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres: reflexiones en clave feminista. España 2008

- https://es.wikipedia.org/wiki/Crimen_de_lesa-humanidad

- https://es.wikipedia.org/wiki/Crimen_de_lesa-humanidad

- / https://laalzada.wordpress.com/. marzo 2020

- http://www.neuronilla.com/component/content/article/40-evaluar-ideas/460-analisis-dafo-swot.html
Neuronillo / Formación y Consultoría para Organizaciones.

- MBA. Alberto Mora Portuguesa, Incidencia y Políticas Públicas Guía para elaborar planes de Incidencia. Alianza Cooperativa Internacional ACI-Américas. Disponible en http://www.ingieneriasinfronteras.org/sobreisf/actividades/incidencia.php

- /http://www.mujeresenred.net/spip.php? article7. marzo 2020

SIGLAS UTILIZADAS

DSDR	Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
HF	Haurralde Fundazioa
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONGD	Organización no Gubernamental de Desarrollo (ONGD)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU MUJERES	Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres

CRÉDITOS

El Dossier incidencia política feminista para la transformación social es una propuesta interactiva para la sensibilización y la capacitación a favor de los derechos de las mujeres en el marco del impulso a las ODS y la Agenda 2030. Es una publicación de HAURRALDE FUNDAZIO con Malen Etxea - Asociación Colombia Euskadi y Asociiación Feminista Gaurko Andreak. La publicación ha sido financiada por el Ayuntamiento de San Sebastian - Kutxa Caja Gipuzkoa.

Producción: Ximena Machicao Barbery, Consultora de Haurralde Fundazioa

Coordinación: Patricia Viviana Ponce Directora de Haurralde Fundazioa,

Gestora Agenda 2030 https://www.batera2030.org

Tapa original y Diseño: Roxana Sainz Diseñadora Gráfica Boliviana

Fotografía reverso tapa:

El Mundo

https://e00-elmundo.uecdn.es/assets/multimedia/imagenes/2018/03/08/15205354576125_640x0.jpg (Consultado 20052020)

Fotografía reverso contratapa:

Frases Feministas. Disponible en:

https://bit.ly/2WEzEbK (Consultado 23032020)

Mayo 2020
La Paz- Bolivia

https://n9.cl/7uzi

malenetxea

Colombia
euskadi

GAURKO
ANDREAK

DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN
Lankidetza
Cooperación

haurralde
fundazioa
haurralde
fundación
Garapenerako Gobernuz Kanpoko Erakundea
Organización No Gubernamental para el Desarrollo